



► Impulsamos,  
crecemos juntos.







**05**

**Orden del Día**

**09**

**Informe de Auditoría**

**13**

**Cuentas Anuales**

**25**

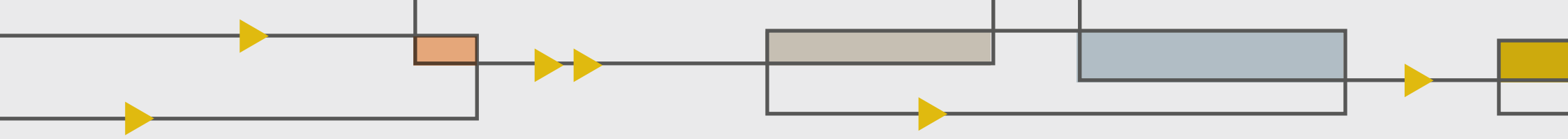
**Notas de la Memoria**

**107**

**Informe de Gestión**



 **Orden del Día**



### SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó en su reunión del 15 de junio de 2020, celebrar la Junta General Ordinaria en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de julio de 2020, a las 10:00 horas y en segunda convocatoria, el día siguiente 30 de julio, a la misma hora, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

- 1º) Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración de la Sociedad, todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.
- 2º) Fijación del límite máximo de deudas o garantías por la Sociedad durante el ejercicio 2020.
- 3º) Cesa, renovación y nombramiento de consejeros. Fijación del número de inscripciones del Consejo de Administración.
- 4º) Renuncia o nombramiento de Auditor de la Sociedad.
- 5º) Delegación de facultades para completar, subsanar, interpretar, ejecutar y desarrollar los acuerdos adoptados por la Junta General, elevar a público los acuerdos, y proceder a su inscripción registral.
- 6º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Desde el momento de esta convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social a pedir a entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, en especial las cuentas anuales, el informe de gestión y el de los auditores de cuentas. En León, a 15 de junio de dos mil veinte. Fdo.: José Alfredo Lozano-Reséndiz, Presidente del Consejo de Administración en representación del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.





ASTURGAR  
SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE ASTURIAS







## **Informe de Auditoría**

 <p style="text-align: center;"><b>INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES AUDITADAS PARTICIPATE</b></p> <p style="text-align: center;">A LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD EN LA CUAL PARTICIPA LA AUDITORÍA</p> <p><b>Opinión</b></p> <p>Tras haber realizado el examen de la SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES AUDITADAS PARTICIPATE de 2019, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 17 del Real Decreto 1615/2017, de 14 de noviembre, y el artículo 17 de la Ley 15/2002, de 13 de mayo, y con respecto a la información de la misma:</p> <p>La memoria adjunta ha sido revisada y se ha emitido un informe de opinión favorable, lo que significa que, a la luz de la información contenida en la memoria adjunta, el director general de la entidad ha cumplido con su deber de información de acuerdo con lo que se establece en el artículo 17 de la Ley 15/2002, de 13 de mayo, y el artículo 17 del Real Decreto 1615/2017, de 14 de noviembre, y con respecto a la información de la misma.</p> <p><b>Fundamentos de la opinión</b></p> <p>El examen de la información financiera de la entidad, regulada en el artículo 17 del Real Decreto 1615/2017, de 14 de noviembre, y el artículo 17 de la Ley 15/2002, de 13 de mayo, se ha realizado de acuerdo con lo que se establece en el artículo 17 del Real Decreto 1615/2017, de 14 de noviembre, y el artículo 17 de la Ley 15/2002, de 13 de mayo, y con respecto a la información de la misma.</p> <p>Tras haber realizado el examen de la información financiera de la entidad, regulada en el artículo 17 del Real Decreto 1615/2017, de 14 de noviembre, y el artículo 17 de la Ley 15/2002, de 13 de mayo, se ha realizado de acuerdo con lo que se establece en el artículo 17 del Real Decreto 1615/2017, de 14 de noviembre, y el artículo 17 de la Ley 15/2002, de 13 de mayo, y con respecto a la información de la misma.</p> <p>Por último, se ha considerado la idoneidad de la información revelada en la memoria adjunta, de acuerdo con el marco normativo de información financiera regulado específicamente para el sector de actividad que desarrolla la Sociedad.</p> <p><b>Párrafo de énfasis</b></p> <p>Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 21 de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior relacionado con la situación de pandemia ocasionada por el brote de Coronavirus (COVID-19), e indican no se han producido impactos significativos en la actividad ni en la posición financiera de la Sociedad, y que el efecto que pueda tener en el futuro para la Sociedad no se puede predecir de forma fiable en la actualidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.</p> <p style="text-align: right;">2</p>	 <p><b>Aspectos más relevantes de la auditoría</b></p> <p>Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.</p> <p><i>Provisiones para insolvencias de la cartera de avales</i></p> <p><b>Descripción</b></p> <p>La sociedad tiene como objeto social principal el otorgamiento de garantías personales por aval, o por cualquier otro medio admitido un derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios, para las operaciones que estos realicen dentro del giro o tráfico de sus empresas.</p> <p>Tal y como se indica en la nota 4.9 de la memoria adjunta, la Sociedad constituye provisiones para insolvencias que pudieran producirse en el desarrollo de su actividad financiera. El proceso de cálculo de dichas provisiones se realiza en base a los criterios descritos en dicha nota.</p> <p>En la medida en que la determinación de las provisiones implica la realización de estimaciones complejas y juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad, hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.</p> <p><b>Respuesta de auditoría</b></p> <p>En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría evaluamos la operativa de los controles establecidos por la Sociedad en relación con el seguimiento del riesgo vivo de los avales concedidos y su correspondiente clasificación.</p> <p>Adicionalmente, hemos llevado a cabo procedimientos sustantivos sobre una selección de expedientes individualizados de avales concedidos, revisando su adecuada clasificación y cálculo del deterioro, en base a la información disponible de los deudores y la razonabilidad de la aplicación de los criterios descritos.</p> <p>Por último, se ha considerado la idoneidad de la información revelada en la memoria adjunta, de acuerdo con el marco normativo de información financiera regulado específicamente para el sector de actividad que desarrolla la Sociedad.</p> <p><b>Párrafo de énfasis</b></p> <p>Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 21 de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención al hecho posterior relacionado con la situación de pandemia ocasionada por el brote de Coronavirus (COVID-19), e indican no se han producido impactos significativos en la actividad ni en la posición financiera de la Sociedad, y que el efecto que pueda tener en el futuro para la Sociedad no se puede predecir de forma fiable en la actualidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.</p>
---	---



**Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma.

Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

**Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

3

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede pervenir razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.


Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

4

Para el presente ejercicio, para el objeto de auditoría, se han aplicado los criterios de la Norma reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 15/2002, de 15 de mayo, de esta materia.

Este informe de auditoría es un informe de auditoría de cuentas anuales que se ha elaborado en virtud de la Ley 15/2002, de 15 de mayo, de esta materia.

Cádiz, a 10 de mayo de 2020



**AUDITORES**

**NEXT AUDITORES Y CONTABLES S.L.**

**IMPRESA**

*[Firma manuscrita]*

**José María Domínguez**

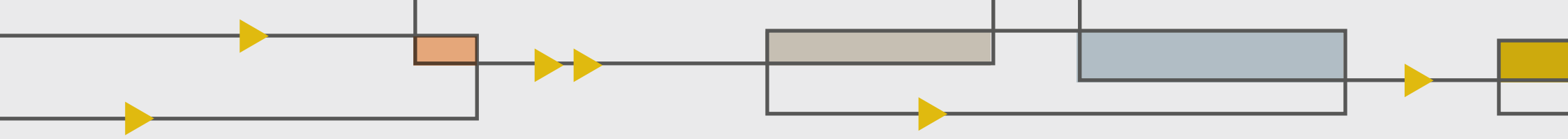
**ENCUADRE 2020**

5





## **Cuentas Anuales**



# BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	NOTA	AÑO 2019	AÑO 2018
I. Tesorería		1.836.963,65 €	1.472.520,59 €
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	2.263.652,62 €	2.951.286,29 €
1. Socios dudosos		1.756.113,04 €	2.592.416,99 €
2. Deudores varios		481.479,08 €	334.185,70 €
3. Otros créditos con las Administraciones Públicas		-	-
4. Socios por desembolsos exigidos		9.417,74 €	3.606,12 €
5. Activos por impuesto corriente		15.785,86 €	19.850,98 €
6. Resto de cuentas a cobrar		856,90 €	1.226,50 €
III. Inversiones financieras	10	13.493.230,49 €	13.384.154,89 €
1. Instrumentos de patrimonio		2.820.610,95 €	2.698.014,66 €
2. Valores representativos de deuda		4.271.859,46 €	5.985.459,40 €
3. Depósitos a plazo en entidades de crédito		6.400.760,08 €	4.700.680,83 €
4. Activos financieros híbridos		-	-
5. Derivados de cobertura		-	-
6. Resto de derivados		-	-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas		-	-
V. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	111.885,10 €	120.000,01 €
VI. Inmovilizado material	6	34.225,14 €	33.305,90 €
1. Terrenos y construcciones		-	-

ACTIVO	NOTA	AÑO 2019	AÑO 2018
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		34.225,14 €	33.305,90 €
VII. Inversiones inmobiliarias	8	356.648,01 €	376.831,38 €
VIII. Inmovilizado intangible	5	3.871,94 €	9.751,70 €
IX. Activos por impuesto diferido	15	-	4.727,75 €
X. Resto de activos	16	9.692,50 €	12.033,36 €
1. Periodificaciones		9.692,50 €	12.033,36 €
2. Otros activos		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>18.110.169,45 €</b>	<b>18.364.611,87 €</b>

CUENTAS DE ORDEN	AÑO 2019	AÑO 2018
1. Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados	27.189.359,19 €	25.099.440,75 €
1.1 Garantías financieras	16.804.062,46 €	14.503.708,86 €
del que: Dudosos	2.660.769,81 €	2.689.777,24 €
1.2 Resto de avales y garantías	10.385.296,73 €	10.595.731,89 €
del que: Dudosos	2.490.355,82 €	2.309.081,21 €
2. Riesgo reavalado	8.824.807,57 €	6.691.455,67 €
del que: Avales y garantías dudosos	1.104.060,52 €	1.053.592,22 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)	NOTA	AÑO 2019	AÑO 2018
<b>A. PASIVO</b>	<b>10</b>	<b>3.465.421,54 €</b>	<b>3.305.616,31 €</b>
I. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		124.628,82 €	113.033,18 €
1. Acreedores varios		124.628,82 €	113.033,18 €
2. Pasivos por impuestos corrientes		-	-
II. Deudas	10	442.498,25 €	433.548,54 €
1. Obligaciones		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
3. Fianzas y depósitos recibidos		412.712,30 €	412.686,05 €
4. Sociedades de reafianzamiento		29.785,95 €	20.862,49 €
5. Derivados de cobertura		-	-
6. Resto de derivados		-	-
7. Otras deudas		-	-
III. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
IV. Pasivos por avales y garantías	17	580.744,39 €	413.317,66 €
1. Garantías financieras		487.168,55 €	297.030,60 €
2. Resto de avales y garantías		93.575,84 €	116.287,06 €
V. Provisiones	13	1.607.511,19 €	1.756.241,06 €
1. Provisiones por avales y garantías		985.390,03 €	1.064.187,88 €
2. Otras provisiones		622.121,16 €	692.053,18 €
VI. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura conjunto de operaciones	12	484.431,44 €	404.742,32 €
VII. Pasivos por impuesto diferido	15	2.934,51 €	-
VIII. Resto de pasivos	16	-	-
IX. Capital reembolsable a la vista	11	222.672,94 €	184.733,55 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)	NOTA	AÑO 2019	AÑO 2018
<b>B. PATRIMONIO NETO</b>		<b>14.644.747,91 €</b>	<b>15.058.995,56 €</b>
B-1. Fondos propios	11	9.028.364,65 €	9.557.546,33 €
I. Capital		10.000.071,27 €	10.000.071,27 €
1. Capital suscrito		10.827.375,30 €	10.790.112,06 €
1.1. Socios protectores		5.556.429,90 €	5.556.429,90 €
1.2. Socios partícipes		5.270.945,40 €	5.233.682,16 €
2. Menos: Capital no exigido		-604.631,09 €	-605.307,24 €
3. Menos: Capital reembolsable a la vista		-222.672,94 €	-184.733,55 €
II. Reservas	11	23.529,92 €	23.529,92 €
III. Resultados de ejercicios anteriores		-466.054,86 €	-
IV. Resultado del ejercicio		-529.181,68 €	-466.054,86 €
B-2. Ajuste por cambios de valor		44.018,74 €	-70.915,29 €
I. Activos financieros disponibles para la venta		44.018,74 €	-70.915,29 €
II. Otros		-	-
B-3. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	12	5.572.364,52 €	5.572.364,52 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)</b>		<b>18.110.169,45 €</b>	<b>18.364.611,87 €</b>



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICAS	NOTA	AÑO 2019	AÑO 2018
1. Importe neto de la cifra de negocios	20	282.360,17 €	284.777,97 €
A. Ingresos por avales y garantías		282.360,17 €	284.777,97 €
B. Ingresos por prestación de servicios		-	-
2. Otros ingresos de explotación	4.16	-	-
3. Gastos de personal	20	-630.839,18 €	-592.392,86 €
A. Sueldos, salarios y asimilados		-494.705,85 €	-468.026,71 €
B. Cargas sociales		-136.133,33 €	-124.366,15 €
C. Provisiones		-	-
4. Otros gastos de explotación	20	-278.481,10 €	-270.719,20 €
5. Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	20	148.729,87 €	-199.143,01 €
6. Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	20	-47.003,03 €	194.462,30 €
7. Dotaciones FPT. Cobertura por conjunto de operaciones (neto)	20	-79.689,12 €	17.920,23 €
8. FPT. Aportaciones de terceros utilizadas		-	-
9. Amortización de inmovilizado	5 y 6	-20.528,60 €	-19.092,21 €
10. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		-	-
11. Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)		-22.037,72 €	-13.239,52 €
<b>A.1. RESULTADO EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>-647.488,71 €</b>	<b>-597.426,30 €</b>
12. Ingresos financieros	20	118.307,03 €	138.208,75 €
A. De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
B. De valores negociables y otros instrumentos financieros		118.307,03 €	138.208,75 €
13. Gastos financieros	20	-	-

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICAS	NOTA	AÑO 2019	AÑO 2018
14. Variación de valor razonable en instrumentos de patrimonio		-	-
15. Diferencias de cambio		-	-
16. Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	10	-	-
17. Resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10	-	-6.837,31 €
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16+17)</b>		<b>118.307,03 €</b>	<b>131.371,44 €</b>
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-529.181,68 €</b>	<b>-466.054,86 €</b>
18. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS		-	-
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+18)</b>		<b>-529.181,68 €</b>	<b>-466.054,86 €</b>

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

## 1. Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los períodos 2019 y 2018

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2019	2018
<b>A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-529.181,68</b>	<b>-466.054,86</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
I. Por ajustes por cambios de valor	122.596,30	-85.442,06
1. Activos financieros disponibles para la venta	122.596,30	-85.442,06
2. Otros	-	-
II. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	0,00	0,00
III. Efecto impositivo	-7.662,27	5.340,14
<b>B. Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III)</b>	<b>114.934,03</b>	<b>-80.101,92</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
IV. Por ajustes por cambios de valor	0,00	6.837,31
1. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	6.837,31
2. Otros	-	-
V. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	0,00	0,00
VI. Efecto impositivo	0,00	-427,33
<b>C. Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (IV+V+VI)</b>	<b>0,00</b>	<b>6.409,98</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>-414.247,65</b>	<b>-539.746,80</b>

## 2. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018

	Capital			Reservas	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista				
<b>A. Saldo, final año 2018</b>	<b>10.790.112</b>	<b>-605.307</b>	<b>-184.733</b>	<b>23.530</b>	<b>-70.915</b>	<b>5.572.363</b>	<b>15.058.995</b>
1. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Saldo ajustado inicio 2019</b>	<b>10.790.112</b>	<b>-605.307</b>	<b>-184.733</b>	<b>23.530</b>	<b>-70.915</b>	<b>5.572.363</b>	<b>15.058.995</b>
1. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	114.934	-	-414.248
2. Operaciones con socios	37.263	676	-37.939	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	178.503	676	-179.179	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-141.240	-	141.240	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. Saldo, final año 2019</b>	<b>10.827.375</b>	<b>-604.631</b>	<b>-222.672</b>	<b>23.530</b>	<b>44.019</b>	<b>5.572.363</b>	<b>14.644.747</b>

	Capital			Reservas	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	TOTAL
	Suscrito	Menos: No exigido	Menos: Reembolsable a la vista				
<b>A. Saldo, final año 2017</b>	<b>10.763.967</b>	<b>-606.025</b>	<b>-157.870</b>	<b>23.530</b>	<b>2.777</b>	<b>5.572.363</b>	<b>15.598.742</b>
1. Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. Saldo ajustado inicio 2018</b>	<b>10.763.967</b>	<b>-606.025</b>	<b>-157.870</b>	<b>23.530</b>	<b>2.777</b>	<b>5.572.363</b>	<b>15.598.742</b>
1. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-73.692	-	-539.747
2. Operaciones con socios	26.145	718	-26.863	-	-	-	-
1. Aumentos de capital	112.391	718	-113.109	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-86.246	-	86.246	-	-	-	-
3. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
4. Otras operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
<b>C. Saldo, final año 2018</b>	<b>10.790.112</b>	<b>-605.307</b>	<b>-184.733</b>	<b>23.530</b>	<b>-70.915</b>	<b>5.572.363</b>	<b>15.058.995</b>

# ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2019	2018
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-529.181,68	-466.054,86
2. Ajustes del resultado	106.774,80	303.601,23
3. Cambios en el capital corriente	422.702,63	1.379.273,76
A. Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	408.490,19	1.362.533,72
B. Otros activos (+/-)	2.340,86	-1.013,14
C. Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11.871,58	17.753,18
D. Otros pasivos (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	121.876,00	142.695,07
A. Pagos de intereses (-)	0,00	0,00
B. Cobros de dividendos (+)	0,00	0,00
C. Cobros de intereses (+)	117.810,88	150.565,96
D. Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	4.065,12	-7.870,89
E. Otros pagos (cobros) (+/-)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	122.171,75	1.359.515,20

**B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

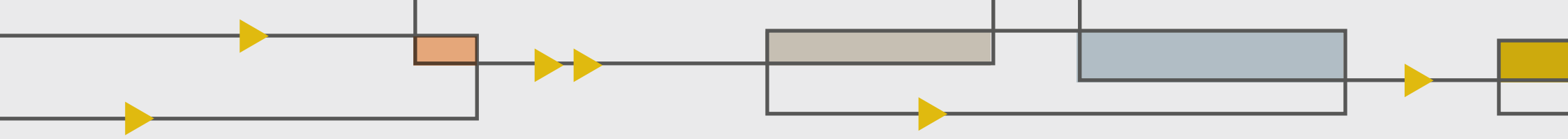
6. Pagos por inversiones (-)	1.709.307,52	2.252.152,82
A. Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
B. Inmovilizado intangible	0,00	2.443,30
C. Inmovilizado material	9.307,52	2.488,21
D. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
E. Inversiones financieras	1.700.000,00	2.127.221,31
F. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	120.000,00
G. Otros activos	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	1.700.000,00	1.678.812,05
A. Empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00
B. Inmovilizado intangible	0,00	0,00
C. Inmovilizado material	0,00	0,00
D. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
E. Inversiones financieras	1.700.000,00	1.673.162,69
F. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	5.649,36
G. Otros activos	0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-9.307,52	-573.340,77

<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	37.263,00	26.145,00
A. Emisión de capital (+)	178.503,00	112.391,00
B. Amortización de capital (-)	141.240,00	86.246,00
C. Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros (+)	0,00	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	214.315,83	16.616,20
A. Emisión (+)	303.744,00	47.729,68
1 Obligaciones	0,00	0,00
2 Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3 Fianzas y depósitos recibidos	26,25	50,63
4 Sociedades de reafianzamiento	98.351,63	47.679,05
5 Otras deudas	205.366,12	0,00
B. Devolución y amortización de (-)	89.428,17	31.113,48
1 Obligaciones	0,00	0,00
2 Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
3 Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
4 Sociedades de reafianzamiento	89.428,17	31.113,48
5 Otras deudas	0,00	0,00
11. Pagos por dividendos	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	251.578,83	42.761,20
<b>D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		
<b>E. AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>	<b>364.443,06</b>	<b>828.935,63</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.472.520,59	643.584,96
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>1.836.963,65</b>	<b>1.472.520,59</b>





## ▶ **Notas de la Memoria**





## Notas de la Memoria

1. Actividad de la empresa.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Aplicación de resultados.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado intangible.
6. Inmovilizado material.
7. Activos no corrientes mantenidos para la venta.
8. Inversiones inmobiliarias.
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
10. Instrumentos financieros.
11. Fondos propios.
12. Fondo de provisiones técnicas.
13. Provisiones.
14. Contratos de reafianzamiento.
15. Situación fiscal.
16. Ajustes por periodificaciones.
17. Pasivos por avales y garantías.
18. Operativa y garantías comprometidas con terceros.
19. Cuentas de orden.
20. Ingresos y gastos.
21. Hechos posteriores al cierre.
22. Operaciones con partes vinculadas.
23. Otra información.
24. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.



## NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

### 1. Denominación

Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias (Asturgar SGR).

### 2. Objeto Social

El artículo 2 de la Ley 1/1994 de 11 de marzo sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) establece que:

- Las sociedades de garantía recíproca tienen como objeto social el otorgamiento de garantías personales por aval o por cualquier otro medio admitido en derecho distinto del seguro de caución, a favor de sus socios para las operaciones que estos realicen dentro del giro o tráfico de sus empresas.
- Además, podrán prestar servicios de asistencia y asesoramiento financiero a sus socios y, una vez cubiertas las reservas y provisiones legalmente obligatorias para ellas, podrán participar en sociedades o asociaciones cuyo objeto sea actividades dirigidas a pequeñas y medianas empresas.

### 3. Domicilio Social

La Sociedad tiene su domicilio en el Parque Tecnológico de Asturias (Llanera).

### 4. Datos Registrales

- Inscrita con el nº 29 en el Registro Especial del Ministerio de Economía.
- Inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, tomo 1210, Folio 120, Hoja AS-3351.
- Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 30 de Diciembre de 1982.
- Código de identificación fiscal: V33042623.
- CNAE: 649.2 Otros servicios financieros.





## NOTA 2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### 1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han presentado habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados de la empresa, asimismo, el Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos en el nuevo Plan General de Contabilidad y reflejan la evolución y situación de los recursos líquidos de la Sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

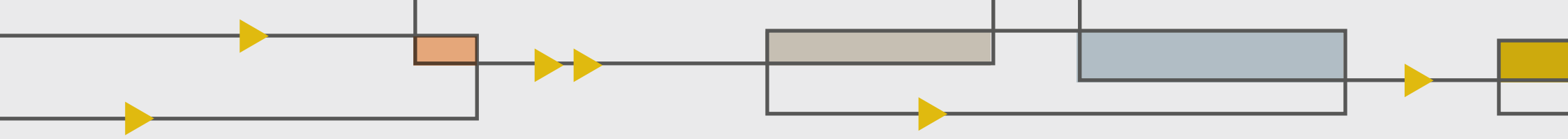
Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 25 de abril de 2019.

### 2. Principios contables

La elaboración de las cuentas anuales del año 2019 se ha realizado siguiendo la Orden EHA/1327/2009 y los principios contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y con especial atención a los siguientes:

- **Principio de empresa en funcionamiento:** Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

- **Principio del devengo:** Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de su pago o de su cobro.
- **Principio de uniformidad:** Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.
- **Principio de prudencia:** Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales. Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si solo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en los documentos integrantes de las cuentas anuales.



les. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas. Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida. Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

- **Principio de no compensación:** Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.
- **Importancia relativa:** Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

30

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

Por lo que se refiere a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones así como a la valoración de los activos adjudicados en pago de deudas, las sociedades de garantía recíproca estarán sujetas a las disposiciones de orden contable aplicables a las entidades de crédito que vienen recogidas en la Circular 4/2004 del Banco de España, con las modificaciones añadidas por las nuevas circulares (Circular 4/2016 y Circular 4/2017), que actualizan la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

### 3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La elaboración de las cuentas anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de Asturgar SGR, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

### 4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las cuentas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2018. Ambos ejercicios están contabilizados según el Plan General de Contabilidad, Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca y se han adaptado a las normas y resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas conforme éstas fueron apareciendo.

La Memoria del ejercicio se ha elaborado de acuerdo con lo exigido en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.514/2007, incluyendo además la información específica que se establece en la Orden EHA/1327/2009



sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca.

Respecto a la evaluación y cobertura del riesgo de crédito específico de sus operaciones, así como a la valoración de los activos adjudicados en pago de deudas, tanto las cuentas de 2018 como las de 2019 incluyen las modificaciones que introduce la Circular 4/2016, que actualiza la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

Tras la aprobación de la Circular 4/2017, con fecha 01.01.18 entraron en vigor los nuevos porcentajes de provisión del anejo IX de la Circular 4/2016, estos porcentajes se han aplicado en los 2 ejercicios que estamos comparando.

### **5. Agrupación de partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **6. Elementos registrados en varias partidas**

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

### **7. Cambios en criterios contables**

El 27 de Abril de 2016, el Banco de España publicó la nueva Circular 4/2016, que actualiza la Circular 4/2004, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

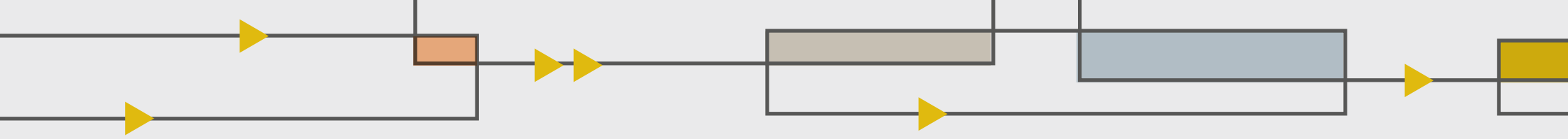
Esta actualización se enmarca en el proceso de mejora y adaptación de la Circular 4/2004 a las novedades regulatorias, incorporando los cambios normativos aplicables y las mejores prácticas identificadas, en un contexto de continua evolución y refinamiento de la contabilización del riesgo de crédito.

El 6 de diciembre de 2017, el Banco de España publicó la nueva Circular 4/2017 que actualiza la circular anterior y fija los nuevos porcentajes de provisión que entraron en vigor con fecha 1 de enero de 2018.

Las cuentas del ejercicio 2018 y 2019 siguen los criterios recogidos en la citada Circular, incluyendo los nuevos porcentajes de provisión que entraron en vigor el 01.01.18.

### **8. Corrección de errores**

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre que podrían aconsejar ajustes a las estimaciones a cierre de ejercicio que entrañen cierta sustancialidad han sido mencionados en sus apartados correspondientes.



## NOTA 3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El artículo 9 de la Ley 1/1994 autoriza la incorporación al Fondo de Provisiones Técnicas de las dotaciones que la SGR efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias.

En este ejercicio 2019 la Sociedad presenta unas pérdidas antes de impuestos de 449.492,56 euros, previa a la aplicación del FPT.

Los importes por aplicación del riesgo genérico de insolvencias reflejados en los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias Dotaciones al FPT. Cobertura del conjunto de operaciones y FPT. Aportaciones de terceros utilizadas se han destinado íntegramente a aumentar el fondo aplicado para la cobertura del riesgo genérico de insolvencias en 79.689,12 euros, lo que arroja unas pérdidas de 529.181,68 euros después de la aplicación del FPT.

En el ejercicio 2018 la Sociedad presenta unas pérdidas antes de impuestos de 483.975,09 euros, previa a la aplicación del FPT.



## NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran inicialmente por su coste de adquisición o producción, con cargo al epígrafe *Inmovilizado intangible* del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran.

La amortización de las aplicaciones informáticas cuya utilidad previsible se extienda a varios ejercicios se realizará linealmente, directamente contra la cuenta de activo, durante el periodo previsto de utilización y nunca en más de tres años contados desde los correspondientes pagos o desde la fecha de su terminación o puesta en funcionamiento si esta fuese anterior.

Bienes	Coefficiente de amortización	Años de vida útil
Aplicaciones informáticas (Inmovilizaciones intangibles)	33 %	3 años

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

El importe recuperable será el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su valor recuperable. Inmediatamente se reconocerá una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconocerá una reversión del deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

## 4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados por su precio de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes, que se calculan por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes y dentro de los límites fiscales, con arreglo a los siguientes coeficientes:

Bienes	Coefficiente de amortización	Años de vida útil
Mobiliario y equipos de oficina	10 %	10 años
Equipos para proceso de información	20 %	5 años

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

En el ejercicio 2019 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

## 4.3. Inversiones inmobiliarias

La sociedad ha reclasificado a inversiones inmobiliarias los activos recibidos en pago de deudas que están actualmente en régimen de alquiler.

Bienes	Coefficiente de amortización	Años de vida útil
Pisos y garajes	2 %	50 años
Naves y locales comerciales	2 %	50 años

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

En el ejercicio 2019 la Sociedad tiene registradas pérdidas acumuladas por deterioro de las inversiones inmobiliarias por un importe de 35.968,65 euros.

## 4.4. Arrendamientos

La sociedad no tiene activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

La sociedad califica como arrendamientos operativos aquellos que con independencia del plazo de arrendamiento y de los importes satisfechos o comprometidos con los propietarios de los inmuebles arrendados, no se produce la transferencia de los riesgos y beneficios intrínsecos a la propiedad de estos.

## 4.5. Permutas

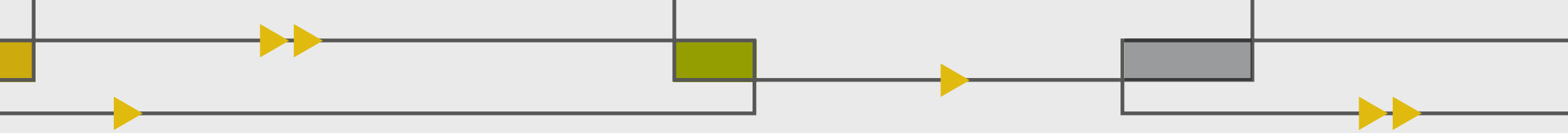
No se han producido operaciones de permutas durante el ejercicio.

## 4.6. Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros.

### 4.6.1. Activos financieros

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizarán por su valor razonable más los costes de transacción que son directamente imputables.



Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se incluirá el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho período. A estos efectos, se entenderá por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Para títulos de rendimiento explícito, sus intereses aumentarán el valor de la cuenta *Valores representativos de deuda o Depósitos a plazo en entidades de crédito* mientras no se traspasen al resultado del ejercicio.

Para títulos de rendimiento implícito, sus intereses aumentarán el valor de la cuenta *Valores representativos de deuda* mientras no se traspasen al resultado del ejercicio.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

#### A. Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán, salvo que se incluyan en el apartado c), los siguientes:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen

comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año, que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

La Sociedad, por ser una entidad financiera, incluye concretamente en este apartado:

- Activos dudosos:

- Socios dudosos por avales: Se incluyen las cantidades satisfechas por la Sociedad por avales, bien cuando un socio incumple el pago del vencimiento o vencimientos del crédito avalado, bien cuando incumple otras obligaciones directamente garantizadas.
- Socios dudosos por comisiones: El valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera o técnica, pendientes de cobro de socios considerados dudosos, ya sea por morosidad o por razones ajenas a la morosidad.

Al saldo de este epígrafe se le suman los pagos a terceros para la recuperación de los saldos dudosos cuando les son repercutibles y se deducen las cantidades que la sociedad recupera de estos deudores y las que se traspasan a fallidos al considerarlas definitivamente como incobrables.

*Socios deudores por comisiones y prestación de servicios:* Esta cuenta es adeudada por el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía financiera o técnica que vinculan a los socios garantizados con la SGR.

- *Administraciones públicas:* Dentro de esta partida se recogen, principalmente, las retenciones de capital mobiliario practicadas a la sociedad, una vez deducido el impuesto de sociedades a pagar.
- También se recogen las aportaciones de terceros al FPT que están pendientes de cobro.

### B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fija y cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta el vencimiento.

El valor de adquisición es el comprometido a la suscripción o compra de los valores en el caso de valores con interés implícito y con deducción del cupón corrido en valores con interés explícito. Dicho precio se incrementará con los gastos inherentes a cada operación.

En los valores de renta fija, la diferencia entre el precio de adquisición y el valor de reembolso es corregida financieramente, a fin de conciliar el tipo de interés nominal y la tasa efectiva a la que son adquiridos los títulos.

Tras su reconocimiento inicial, se valoran por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse correcciones valorativas aplicando los criterios señalados en el apartado a) anterior.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Se toma como precio de mercado el inferior de los dos siguientes:

- Cotización media en el mercado secundario organizado, correspondiente al último trimestre del ejercicio.
- Cotización del día del cierre del balance o en su defecto del inmediato anterior.

Todas las obligaciones y bonos de la sociedad se encuentran clasificadas en este apartado.

### C. Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiriera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente del que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Durante el ejercicio actual no se ha clasificado ningún activo como mantenido para negociar.

#### D. Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluirán los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja en el balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo se ha

deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso de los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio y de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor.

En este apartado se incluyen las participaciones en 7 fondos de inversión de la Sociedad (Santander Generación 1 Clase B, Santander Renta Fija Corto Plazo Clase A, Carmignac Capital Plus, FI Invesco Pan European High Income, FI BGF Euro Short Duration Bond "A", FI MFS Meridian European SC "A1" y Santander renta fija B), así como las acciones sin cotización oficial de la sociedad CERSA.

#### 4.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

La Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Dentro de la categoría de débitos y partidas a pagar, los acreedores comerciales por operaciones a vencimiento no superior a 1 año, no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

El resto de débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado. Dentro de este apartado figuran las fianzas recibidas por la Sociedad.

#### 4.6.3. Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

El artículo 6 de la Ley 1/1994 establece la diferenciación de los dos tipos de socios propios en una SGR, los protectores y los participes, siendo estos últimos los únicos que pueden beneficiarse de la prestación de garantías de la Sociedad.

Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizarán en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

Si la Sociedad adquiriese o vendiese sus propias acciones, el importe pagado o recibido de las acciones propias se reconocerá directamente en el patrimonio. No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio.

#### 4.7. Coberturas contables

La empresa no tiene este tipo de operaciones.

#### 4.8. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento

de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

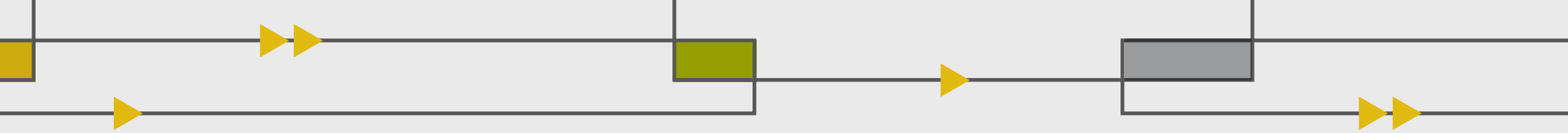
La sociedad ha formalizado 11 avales en moneda extranjera por un importe que asciende a 1.086.146,01 dólares. Su valoración en el momento de la formalización ascendía a 961.867,90 euros y su valor a cierre de 2019 asciende a 966.838,18 euros.

#### 4.9. Provisiones para insolvencias

*Fondo de insolvencias:* La Sociedad sigue el criterio de constituir provisiones para insolvencias que pudieran producirse en el desarrollo de su actividad financiera. Para la determinación de la provisión para insolvencias es de aplicación lo dispuesto en la Orden EHA/1327/2009 de 26 de Mayo y en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España, según la nueva redacción de la Circular 4/2016 que la actualiza, principalmente de su anejo IX, para adaptarla a los últimos desarrollos en la regulación bancaria, manteniendo su plena compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF.

##### 4.9.1. Riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular:

- Comprende el importe de los instrumentos de deuda, cuales quiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se in-



cluirán en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad en la operación avalada.

- En esta categoría se incluirán los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro. A los solos efectos de la determinación del porcentaje señalado, se considerarán, en el numerador, el importe en libros bruto de las operaciones dudosas por razón de la morosidad con importes vencidos y, en el denominador, el importe en libros bruto de la totalidad de los instrumentos de deuda concedidos al titular. Si el porcentaje así calculado supera el 20%, se traspasarán a dudosos por razón de la morosidad tanto los instrumentos de deuda como las exposiciones fuera de balance que comportan riesgo de crédito.
- En los descubiertos y demás saldos deudores a la vista sin vencimiento pactado, el plazo para computar la antigüedad de los importes vencidos se contará desde la fecha de inicio del saldo deudor.
- En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha del primer vencimiento a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría será la correspondiente a la de la cuota más antigua de la que, en la fecha del balance, permanezca vencido algún importe por principal, intereses o gastos pactados contractualmente.
- En las operaciones refinanciadas o reestructuradas con la única finalidad de evitar su clasificación como riesgo dudoso por razón de la morosidad o que permanezcan en esta categoría, se considerará como fecha para el cálculo de su antigüedad la del importe vencido más antiguo que se haya refinanciado o reestructurado que permanezca pendiente de pago, con independencia de que, como consecuencia de la refinanciación o reestructuración, las operaciones refinanciadas no tengan importes vencidos. A estos efectos, se consideran como importes vencidos aquellos importes

que estuviesen vencidos a la fecha de la refinanciación, y como fecha de vencimiento, la fecha en la que hubiesen vencido de no haberse llevado a cabo la refinanciación.

- A efectos de este anejo, para realizar el cómputo de los plazos en meses, todos los meses se computan como si tuvieran 30 días.
- Las operaciones dudosas por razón de la morosidad en las que simultáneamente concurren otras circunstancias para calificarlas como dudosas, se incluirán dentro de la categoría de dudosas por razón de la morosidad.
- Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como riesgo dudoso, las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación como riesgo dudoso de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

#### 4.9.2. Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del titular:

##### 1. Criterios generales para la clasificación de las operaciones como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad.

- Comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del titular, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad del titular cuyo pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa.

- En esta categoría se incluirían, entre otras, las operaciones cuyos titulares se encuentren en situaciones que supongan un deterioro de su solvencia. Se considerarán indicios de dicho deterioro las siguientes circunstancias:

A. Patrimonio negativo o disminución como consecuencia de pérdidas del patrimonio neto del titular en al menos un 50 % durante el último ejercicio.

B. Pérdidas continuadas o descenso significativo de la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes del titular.

C. Retraso generalizado en los pagos o flujos de caja insuficientes para atender las deudas.

D. Estructura económica o financiera significativamente inadecuada, o imposibilidad de obtener financiaciones adicionales del titular.

E. Existencia de calificación crediticia, interna o externa, que ponga de manifiesto que el titular se encuentra en situación de impago.

F. Existencia de compromisos vencidos del titular de importe significativo frente a organismos públicos o a empleados.

También se incluirían en esta categoría el conjunto de las operaciones de los titulares con algún saldo calificado como dudoso por razón de su morosidad, que no alcancen el porcentaje señalado en el segundo párrafo del punto 93, relativo a la definición de riesgo dudoso por razón de la morosidad del titular, si después de su estudio individualizado se concluyese que existen dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses).

- Además, por observarse alguno de los siguientes factores automáticos de clasificación, se incluirán necesariamente en esta categoría:

A. Las operaciones con saldos reclamados o sobre los que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso por la entidad, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.

B. Las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.

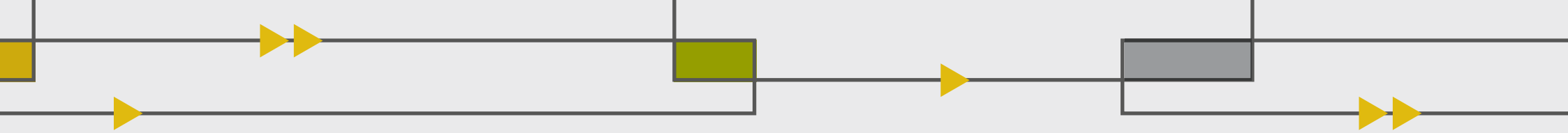
C. Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.

D. Las garantías concedidas a avalados declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, aunque el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

E. Las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que durante el período de prueba sean refinanciadas o reestructuradas o lleguen a tener importes vencidos con una antigüedad superior a los 30 días, según se establece en el punto 92, relativo a la definición de riesgo normal en vigilancia especial para operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como riesgo normal en vigilancia especial.

- Los riesgos de titulares declarados en concurso de acreedores sin petición de liquidación se reclasificarán a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial cuando el acreditado haya pagado, al menos, el 25 % de los créditos de la entidad afectados por el concurso –una vez descontada, en su caso, la quita acordada–, o hayan transcurrido dos años desde la inscripción en el Registro Mercantil del auto de aprobación del convenio de acreedores, siempre que dicho convenio se esté cumpliendo fielmente y la evolución de la situación patrimonial y financiera de la empresa elimine las dudas sobre el reembolso total de los débitos, todo ello salvo que se hayan pactado intereses notoriamente inferiores a los de mercado.



- 
- Los riesgos en los que se incurra con posterioridad a la aprobación del convenio de acreedores no necesitarán calificarse como dudosos en tanto se cumpla el convenio y no se tengan dudas razonables sobre su cobro.
  - Salvo que subsistan otras razones para clasificarlas como dudosas, las operaciones clasificadas en esta categoría se podrán reclasificar a riesgo normal si desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y el titular no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal.

## 2. Operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad.

- En la fecha de la operación de refinanciación o reestructuración, las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas clasificadas como riesgo normal, a esa fecha pero previamente a la refinanciación o reestructuración, se analizarán para determinar si procede su reclasificación desde la categoría de riesgo normal a la categoría de riesgo dudoso. En este análisis se tendrán en cuenta los criterios generales que determinan la clasificación de las operaciones como riesgo dudoso, así como los criterios específicos que se recogen a continuación.
- Salvo prueba en contrario, se reclasificarán a la categoría de riesgo dudoso las operaciones de refinanciación, refinanciadas o reestructuradas que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

A. Se sustenten en un plan de pagos inadecuado. Entre otros supuestos, se considerará que no existe un plan de pagos adecuado cuando este se haya incumplido reiteradamente, se haya modificado para evitar incumplimientos o se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

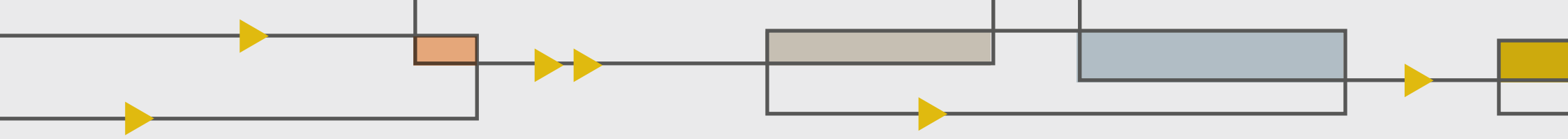
B. Incluyan cláusulas contractuales que dilaten el reembolso de la operación mediante pagos regulares, tales como períodos de carencia superiores a dos años para la amortización del principal.

C. Presenten importes dados de baja del balance por estimarse irre recuperables que superen las coberturas que resultasen de aplicar los porcentajes establecidos para el segmento de riesgo correspondiente en las soluciones alternativas del apartado III, «Cobertura de la pérdida por riesgo de crédito por insolvencia», para riesgo normal en vigilancia especial.

- La refinanciación o reestructuración de una operación, que estuviera clasificada previamente como riesgo dudoso, no producirá su reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial.
- Para proceder a la reclasificación a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario que se verifiquen todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones en esta categoría y los criterios específicos que se recogen a continuación:

A. Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

B. Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fue posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieran de baja como consecuencia de ella.



C. El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

### 3. Riesgo normal en vigilancia especial:

- Esta categoría comprende todas las operaciones que, sin cumplir los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. En la determinación de las operaciones que presenten debilidades se atenderá, en primer lugar, a los siguientes indicios relacionados con circunstancias del titular:

A. Elevados niveles de endeudamiento.

B. Caídas en la cifra de negocios o, en general, de los flujos de efectivo recurrentes.

C. Estrechamiento de los márgenes de explotación o de la renta recurrente disponible.

- Adicionalmente, las entidades analizarán otros indicios que puedan suponer debilidades en las operaciones relacionados con circunstancias del titular o las operaciones, al menos:

A. Descensos del precio del producto principal.

B. Dificultades de acceso a los mercados o empeoramiento de las condiciones de financiación.

C. Incrementos significativos de las ratios de servicio de la deuda, entendiéndose por tal la relación entre deuda y flujos de caja de explotación.

D. Ralentización en el negocio o tendencias desfavorables en la operativa del titular, que indiquen debilidades potenciales en su posición financiera, sin que todavía se haya puesto en peligro el servicio de la deuda.

E. Para operaciones con garantía real, empeoramiento de la relación entre su importe y el valor de la garantía, debido a la evolución desfavorable del valor de la garantía, o al mantenimiento o aumento del importe pendiente de amortización debido a las condiciones de pago fijadas (tales como períodos prolongados de carencia de pago de principal, cuotas crecientes o flexibles, o plazos más dilatados).

F. Volatilidad en el entorno económico o de mercado que pudiera afectar negativamente al titular.

G. Comportamiento desfavorable del sector de actividad económica al que pertenezca el titular.

H. Pertenencia del titular a colectivos en dificultades, tales como los residentes en una determinada área geográfica con un ámbito inferior al país.

I. Litigios pendientes del titular que pudieran afectar significativamente a su posición financiera.

J. Evolución de las condiciones de mercado, tales como incrementos en los tipos de interés o mayores exigencias de garantías, para operaciones similares que las alejen de las fijadas originalmente para la operación o grupo de operaciones.

K. Concesión de la operación por debajo de su coste, de acuerdo con lo establecido en la letra C. del punto 11.

L. Existencia en la operación de importes vencidos con más de 30 días de antigüedad.

El saldo de la provisión para insolvencias se corresponde con el importe que, con criterios de máxima prudencia valorativa, se estime no recuperable de los activos, avales y garantías dudosos y riesgo normal en vigilancia especial, se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio, y se minoran, bien por la cancelación de las deudas consideradas como incobrables y su traspaso a fallidos, bien por su recuperación, o bien por la desaparición de las causas que motivaron la consideración de dudosos.

El fondo de insolvencias figura en el pasivo en la partida *Provisiones* y debe separar entre las garantías financiera y el resto de avales y garantías (técnicos). Este fondo está formado por el importe aplicado para la cobertura de las situaciones de insolvencia relacionadas con el riesgo de crédito específico de avales y garantías dudosos y riesgo normal en vigilancia especial.

Las provisiones para activos dudosos (registran el importe aplicado para la cobertura de los avales y garantías prestados por la sociedad que ya han sido pagados al beneficiario del aval) figuran restando en la partida del activo *Socios dudosos*.

En este apartado, hay que tener en cuenta el reaval concedido por la Comunidad Autónoma de Principado de Asturias y el contrato firmado con CERSA

el 13 de marzo de 2018 en el que se dice textualmente “El objeto del presente contrato es el reafianzamiento gratuito del riesgo asumido por la SGR con las PYMES, como consecuencia de las garantías otorgadas a las mismas, ante terceros, y conforme a la normativa, requerimientos y recomendaciones del Banco de España”.

El reafianzamiento implica el reaval y la consiguiente cobertura parcial, en los términos establecidos en las siguientes estipulaciones, de los pagos por morosidad, de las operaciones fallidas y de las provisiones, tanto genéricas como específicas, derivadas del riesgo asociado a cada una de las operaciones de garantía a medio o largo plazo otorgadas de forma individualizada por la SGR a las PYMES avaladas frente a entidades de crédito, Administraciones u Organismos Públicos, proveedores y clientes y otros prestamistas en las operaciones garantizadas”.

Estamos por tanto ante un reaval efectivo, es decir, la Sociedad no tiene que provisionar insolvencias por la parte cubierta por el contrato de reafianzamiento firmado con CERSA y por los segundos avales concedidos por la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias para determinadas operaciones.

Teniendo en cuenta lo descrito en el párrafo anterior el reparto del fondo de insolvencias es el siguiente para los años 2017 y 2018:

Año	Riesgo dudoso	Riesgo vigilancia especial	Provisión total	Provisión CERSA	Provisión Com. Aut.	Provisión Astur SGR
2018	9.359.878,69	4.401.482,64	5.229.380,84	1.704.536,53	-	3.524.844,31
2019	8.038.765,45	4.043.866,26	3.924.071,36	1.185.033,39	-	2.739.037,97

#### 4.10. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios representa la suma del gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados diferidos y créditos fiscales.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Las Sociedades de Garantía Recíproca cuentan con una serie de beneficios fiscales propios que desarrolla el artículo 68 de la Ley 1/1994 y los que afectan al Impuesto de Sociedades son:

- Las subvenciones que realicen las Administraciones Públicas y sus rendimientos estarán exentos del Impuesto de Sociedades siempre que estas aportaciones se destinen al Fondo de Provisiones Técnicas.

- Las dotaciones que la Sociedad de Garantía Recíproca efectúa al Fondo de Provisiones Técnicas, con cargo a su Cuenta de Pérdidas y Ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la presente ley y su desarrollo reglamentario, serán deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.
- Las dotaciones que se efectúen al Fondo de Provisiones Técnicas, con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, en cuanto excedan de las cuantías obligatorias a que se refiere el punto anterior, serán deducibles en un 75 por 100 de la base imponible del Impuesto de Sociedades.

#### 4.11. Ingresos y gastos

La Sociedad reconoce ingresos y gastos de acuerdo con los principios de devengo y correlación de ingresos y gastos.

Los contratos de aval se incluirán inicialmente en la partida del pasivo *Pasivos por avales y garantías* y se valorarán inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario, será la comisión o prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones o primas a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía, descontadas al tipo de interés que se aplique a la operación garantizada en el momento de la concesión de la garantía.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, el valor de los contratos de garantía que no se hayan calificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias por lo que corresponda a ingresos devengados. Estos se reconocerán en la partida *Ingresos por avales y garantías* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.12. Fondo de Provisiones Técnicas

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1/1994 de 11 de marzo, la Sociedad tiene constituido un Fondo de Provisiones Técnicas, que forma parte de su patrimonio, cuya finalidad es la de reforzar su solvencia. Indica también el citado artículo que dicho fondo, en todo caso, podrá ser integrado por:

- Dotaciones que la sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación y en concepto de provisión de insolvencias para la cobertura del riesgo de crédito específico y del riesgo de crédito del conjunto de operaciones.
- Las subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los Organismos Autónomos y demás entidades de derecho público, dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles con participación mayoritaria de cualquiera de las anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieren los estatutos sociales.
- Cualesquiera otras aportaciones que reglamentariamente se determinen.

##### 1. Fondo de provisiones técnicas dotado por la Sociedad

Es el importe que la Sociedad dota con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias conforme a lo señalado en el artículo 9.a) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Los fondos que se dotan para la cobertura del riesgo de crédito específico de los avales y garantías se reconocen en la partida del pasivo *Provisiones por avales y garantías*, los fondos que se dotan para la cobertura de los activos dudosos se reconocen en el activo como correcciones de valor en el epígrafe *Socios dudosos* y los que se utilizan para la cobertura de activos financieros o

inmuebles adjudicados en pago de deudas se reconocen como correcciones de valor por deterioro de activos. Los importes dotados por este concepto que se recuperan se abonan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

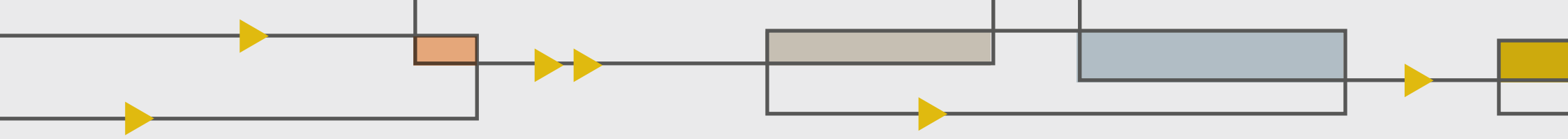
Los importes que se dotan para la cobertura del riesgo del conjunto de operaciones se reconocen en la partida del pasivo *Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones con cargo a la partida Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)* de la cuenta de pérdidas y ganancias. Este fondo se podrá utilizar para compensar la cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías o la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas. Los importes de este fondo que se utilicen para compensar las coberturas específicas contabilizadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconocerán como un ingreso en la partida *Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)*.

##### 2. Aportaciones de terceros al fondo de provisiones técnicas

Es el importe desembolsado de las subvenciones, donaciones y demás aportaciones de carácter no reintegrable, cualquiera que sea su naturaleza, realizadas por terceros a la Sociedad conforme a lo señalado en el artículo 9.b) y c) de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen jurídico de las sociedades de garantía recíproca.

Estas aportaciones se reconocen inicialmente en la partida del patrimonio neto *Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros*. Cuando la Sociedad no dote en el ejercicio, sin incurrir en pérdidas, importes suficientes al fondo de provisiones técnico, el importe aportado por terceros se reconoce como un ingreso en la cuenta *Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas* de la cuenta de pérdidas y ganancias para compensar:

- La cobertura del importe mínimo para el conjunto de operaciones.



- La cobertura del riesgo de crédito específico que sea necesaria para los activos, avales y garantías.
- O la corrección de valor por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas.

### 3. Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá suponer como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro exceptuando:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento, aval o reaval de crédito, en la parte cubierta; así como los garantizados con depósitos dinerarios.
- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad cumple con este requisito.

### 4.13. Fondos reintegrables recibidos para cobertura del riesgo de crédito

De acuerdo con la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo de 2009 los fondos recibidos en garantía de operaciones que sean reintegrables a las personas y entidades que los han aportado si no son necesarios para la cobertura de dichas operaciones se registrarán en la partida del pasivo *Fianzas y depósitos recibidos* y no se darán de baja hasta que se produzca su devolución a sus aportantes, éstos renuncien a su cobro a la sociedad avalista o se apliquen para dar de baja del activo el riesgo que cubran por su calificación como fallido.

### 4.14. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquella cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medioambiente.

Teniendo en cuenta la actividad de la Sociedad descrita en la Nota 1, no se han acometido inversiones ni gastos ni ha recibido subvenciones relacionadas con el medio ambiente, ni tiene riesgos o contingencias conocidas de carácter medioambiental.

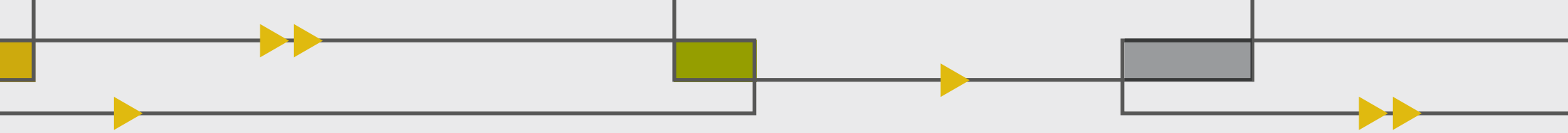
### 4.15. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

Al no existir ninguna remuneración a largo plazo en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno en este concepto.

### 4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuen-



ta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

La Sociedad no ha recibido subvenciones, donaciones ni legados durante el presente ejercicio.

#### **4.17. Combinaciones de negocios**

La sociedad no posee participaciones mayoritarias en el capital social de determinadas empresas.

#### **4.18. Negocios conjuntos**

La sociedad no posee participaciones en el capital social de empresas que se gestionan conjuntamente por varias sociedades.

#### **4.19. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

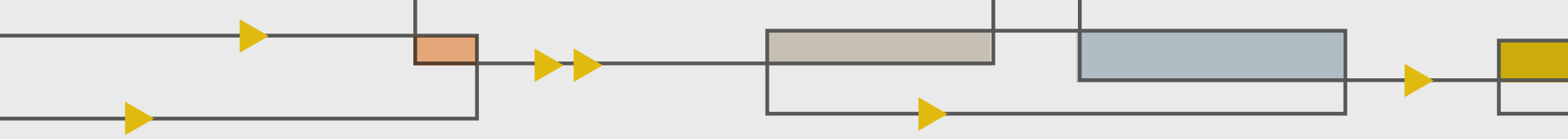
Se sigue el criterio de la Circular 4/2017 en su norma 62.

Se entenderá por parte vinculada con la entidad aquella que:

- Directa o indirectamente, a través de una o más personas interpuestas: controla la entidad; tiene una participación en la entidad que le otorga influencia significativa sobre esta, o ejerce control conjunto sobre la entidad.
- Es una dependiente de la entidad.

- Es una asociada de la entidad o de cualquier entidad del grupo al que esta última pertenece.
- Es un negocio conjunto de la entidad o de cualquier miembro del grupo al que esta última pertenece.
- Es personal clave de la dirección de la entidad, o de su entidad dominante, o es una persona física con influencia significativa sobre la entidad dominante. Se entenderá por personal clave de la dirección aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo todos los miembros del consejo de administración, u órgano equivalente, así como el personal directivo, como las personas enumeradas en el artículo 11.3 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, incluyendo cualquier persona concertada con el personal clave de la gerencia.
- Es un familiar cercano de una persona que se encuentre en los supuestos a) o e) entendiéndose por familiar cercano aquellos miembros del entorno familiar que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus asuntos con la entidad; entre ellos, se incluirán:
  - El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
  - Los ascendientes, descendientes y hermanos, y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad.
  - Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
  - Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.





- En una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentra en los supuestos e) o f) tenga: el control; el control conjunto; influencia significativa, o directa o indirectamente, un importante poder de voto.
- Comparta algún consejero o directivo con la entidad. No se considerarán partes vinculadas dos entidades que tengan un consejero común, siempre que este consejero no ejerza una influencia significativa en las políticas financieras y operativas de ambas.
- Es un plan de pensiones para los empleados, ya sean de la propia entidad o de alguna otra que sea parte vinculada de esta.
- Es una entidad que presta servicios de personal clave de la dirección a la entidad o a su dominante, así como cualquier miembro del grupo al que pertenezca dicha entidad prestadora de servicios.

48

En la nota 22 de la presente memoria se relacionan las transacciones con partes vinculadas.

#### 4.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se muestran en el epígrafe del balance *Activos no corrientes mantenidos para la venta*.

Están clasificados bajo este epígrafe los activos que formando parte de las inversiones a largo plazo de la empresa, tanto inversiones financieras como inmovilizados destinados a la explotación, la empresa decide enajenarlos.

Los activos financieros no corrientes y sus pasivos asociados se valoran a valor razonable y los inmovilizados materiales al menor entre el valor razonable y el valor neto contable menos sus gastos estimados de venta, en el momento en que un inmovilizado se reclasifica se detiene el proceso de amortización.

Solo se reclasifican como activos no corrientes disponibles para la venta cuando se han iniciado acciones para efectuar la venta y esta es altamente probable.

Los bienes adjudicados en pago de deudas se reconocerán inicialmente por el menor importe entre su valor razonable, el valor de mercado determinado mediante de tasación independiente, o el valor neto contable de los créditos ejecutados. Estos bienes no se amortizan, sino que se cubren con provisiones, en función del tiempo transcurrido desde su adquisición, las características de la tasación y la naturaleza del activo. Los bienes adjudicados minoran la deuda de los socios dudosos en el importe por el que se contabilizan.

Para la valoración de los citados activos, la Orden Ministerial de 12 de Febrero de 1998 punto 6 Anexo I de Activos adquiridos en pago de deudas, nos remite a la norma 34.C de la Circular 4/2004:

“Los activos adjudicados, se valorarán de acuerdo con el epígrafe A3 y se reconocerán inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados, valorados de acuerdo con lo establecido en la norma 27, teniendo en cuenta la corrección de valor señalada en la norma 29. Este importe será considerado su coste”.

Permanece en el activo del balance un bien inmueble, dentro del epígrafe “V.2. *Activos no corrientes mantenidos para la venta – Resto*” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas que ascienden al 100% de su valor de adquisición.

El 16 de Octubre de 2018 la Sociedad se adjudicó una nave industrial a través de una dación en pago de deudas, en copropiedad con Solvia, la inmobiliaria del Banco de Sabadell, (40% Asturgar y 60% Solvia) que se incorpora al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. *Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado*” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas.



#### 4.21. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la actividad, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utilizan los mismos criterios del inmovilizado material descritos en la nota 4 apartado 2 de la presente memoria.

Las 4 adjudicaciones que se enumeran a continuación se encuentran alquiladas y se reclasificaron en 2018 del epígrafe de “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” al epígrafe “VII. Inversiones inmobiliarias”.

El 3 de febrero de 2016 la Sociedad se adjudicó una vivienda, un trastero y dos plazas de garaje que se incorporó originalmente al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas.

El 24 de marzo de 2017 se vendió el trastero.

El 26 de octubre de 2018 se vendió una plaza de garaje.

El 25 de mayo de 2017 la Sociedad se adjudicó un apartamento y una plaza de garaje a través de una dación en pago parcial de deuda que se incorporó originalmente al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas.

El 26 de junio de 2017 la Sociedad se adjudicó una nave industrial a través de una dación en pago de deudas que se incorporó originalmente al activo

del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas.

El 29 de junio de 2017 la Sociedad se adjudicó un bajo comercial a través de una dación en pago de deudas que se incorporó originalmente al activo del balance, dentro del epígrafe “V.1. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Inmovilizado adjudicado” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas.

#### 4.22. Operaciones interrumpidas

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio operaciones interrumpidas.



## NOTA 5 INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Se muestran en el balance en el epígrafe *Inmovilizado Intangible*.

El movimiento anual y el saldo a 31 de diciembre del 2019

<b>COSTE</b>	<b>Inmovilizaciones Intangibles (Aplicaciones informáticas)</b>
Saldo a 31/12/2018	9.751,70
Entradas	-
Bajas	-
Amortización	5.879,76
Perdidas por deterioro de valor	-
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>3.871,94</b>

El movimiento anual y el saldo a 31 de diciembre del 2018

<b>COSTE</b>	<b>Inmovilizaciones Intangibles (Aplicaciones informáticas)</b>
Saldo a 31/12/2017	13.783,43
Entradas	2.443,30
Bajas	-
Amortización	6.475,03
Perdidas por deterioro de valor	-
<b>Saldo a 31/12/2017</b>	<b>9.751,70</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización, ni existen elementos de inmovilizado intangible cuya vida útil no se haya podido determinar con fiabilidad. Los criterios y coeficientes de amortización aplicados se detallan en la Nota 4.

La Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018 no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de *inmovilizado intangible*.



## NOTA 6 INMOVILIZACIONES MATERIALES

Se muestran en el balance en el epígrafe *Inmovilizado material*.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en *Inmovilizaciones materiales* han sido los siguientes:

El movimiento anual y el saldo a 31 de diciembre del 2019

Coste	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2018	94.307,80	55.887,57	150.195,37
Entradas	2.024,71	7.282,81	9.307,52
Bajas	-	-	-
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>96.332,51</b>	<b>63.170,38</b>	<b>159.502,89</b>

Amortización Acumulada	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2018	65.699,73	51.189,74	116.889,47
Dotaciones	4.767,53	3.620,75	8.388,28
Aplicaciones	-	-	-
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>70.467,26</b>	<b>54.810,49</b>	<b>125.277,75</b>

Perdidas por deterioro de valor	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2018	-	-	-
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones	-	-	-
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>NETO</b>	<b>25.865,25</b>	<b>8.359,89</b>	<b>34.225,14</b>
-------------	------------------	-----------------	------------------

El movimiento anual y el saldo a 31 de diciembre del 2018

Coste	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2017	91.819,59	55.887,57	147.707,16
Entradas	2.488,21	-	2.488,21
Bajas			-
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>94.307,80</b>	<b>55.887,57</b>	<b>150.195,37</b>

Amortización Acumulada	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2017	61.190,40	47.777,31	108.967,71
Dotaciones	4.509,33	3.412,43	7.921,76
Aplicaciones			-
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>65.699,73</b>	<b>51.189,74</b>	<b>116.889,47</b>

Perdidas por deterioro de valor	Mobiliario y Equipos de Oficina	Equipos para procesos de información	Total
Saldo a 31/12/2017	-	-	-
Dotaciones	-	-	-
Aplicaciones	-	-	-
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

<b>NETO</b>	<b>28.608,07</b>	<b>4.697,83</b>	<b>33.305,90</b>
-------------	------------------	-----------------	------------------

Los criterios y coeficientes de amortización aplicados se detallan en la Nota 4.

La amortización del ejercicio y la acumulada de los inmovilizados materiales se indican en la siguiente tabla:

Ejercicio 2019							
Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2018	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	Saldo a 31/12/2017
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2816	Amortización acumulada de mobiliario	65.699,73	681	4.767,53	-	-	70.467,26
2817	A. acumulada de equipos para proceso de información	51.189,74	681	3.620,75	-	-	54.810,49
<b>Totales</b>		<b>116.889,47</b>		<b>8.388,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.277,75</b>

Ejercicio 2018							
Cuenta	Denominación	Saldo 31/12/2017	Dotación amortización		Cargos por retiros	Trasposos	Saldo a 31/12/2018
			Cuenta dotación	Importe dotación			
2816	Amortización acumulada de mobiliario	61.190,40	681	4.509,33	-	-	65.699,73
2817	A. acumulada de equipos para proceso de información	47.777,31	681	3.412,43	-	-	51.189,74
<b>Totales</b>		<b>108.967,71</b>		<b>7.921,76</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>116.889,47</b>

Información complementaria:

- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio en relación al inmovilizado material.
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- El inmovilizado material no está incluido en una unidad generadora de efectivo.

- No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación. Los bienes totalmente amortizados en uso, son:

Ejercicio 2019				
Cuenta	Denominación	Precio de adquisición	Amortización acumulada	Neto
216	Mobiliario	48.837,34	48.837,34	0,00
217	Equipos para procesos de información	43.913,31	43.913,31	0,00
<b>Totales</b>		<b>92.750,55</b>	<b>92.750,55</b>	<b>0,00</b>

Ejercicio 2018				
Cuenta	Denominación	Precio de adquisición	Amortización acumulada	Neto
216	Mobiliario	47.132,04	47.132,04	0,00
217	Equipos para procesos de información	39.997,96	39.997,96	0,00
<b>Totales</b>		<b>87.130,00</b>	<b>87.130,00</b>	<b>0,00</b>

- No existen bienes afectos a garantías y reversión.
- No existen compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como compromisos firmes de venta.
- No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecten a bienes del inmovilizado material tales como arrendamientos, seguros, litigios, embargos y situaciones análogas.

## NOTA 7 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

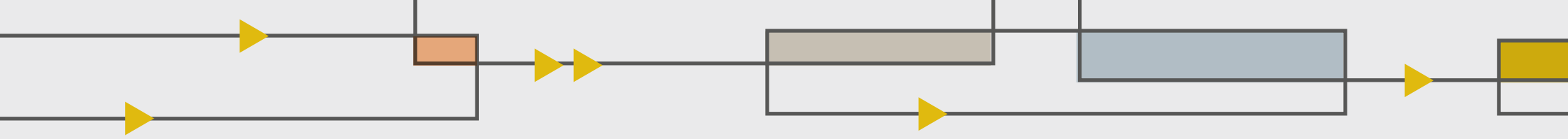
Se muestran en el balance en el epígrafe *Activos no corrientes mantenidos para la venta*.

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en *Activos no corrientes mantenidos para la venta* han sido los siguientes:

Ejercicio 2019			
COSTE	Inmovilizado adquirido en pago de deudas	Inmovilizado mantenido para la venta	Total
Saldo a 31/12/2018	120.000,00	48.000,00	168.000,00
Entradas	-	-	317.876,03
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>120.000,00</b>	<b>48.000,00</b>	<b>168.000,00</b>

Ejercicio 2019			
Pérdidas por deterioro de valor	Inmovilizado adquirido en pago de deudas	Inmovilizado mantenido para la venta	Total
Saldo a 31/12/2018	-	47.999,99	47.999,99
Entradas	8.114,91	-	8.114,91
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>8.114,91</b>	<b>47.999,99</b>	<b>56.114,90</b>

<b>NETO</b>	<b>111.885,09</b>	<b>0,01</b>	<b>111.885,10</b>
-------------	-------------------	-------------	-------------------

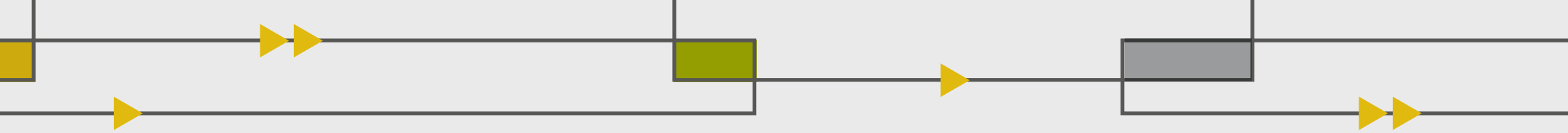


Ejercicio 2018			
COSTE	Inmovilizado adquirido en pago de deudas	Inmovilizado mantenido para la venta	Total
Saldo a 31/12/2017	408.556,88	48.000,00	456.556,88
Entradas	120.000,00	-	120.000,00
Bajas	4.984,24	-	4.984,24
Trasposos	-403.572,64		-403.572,64
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>120.000,00</b>	<b>48.000,00</b>	<b>168.000,00</b>

Ejercicio 2018			
Perdidas por deterioro de valor	Inmovilizado adquirido en pago de deudas	Inmovilizado mantenido para la venta	Total
Saldo a 31/12/2017	8.806,32	47.999,99	56.806,31
Entradas	14.159,00	-	14.159,00
Bajas	665,12	-	665,12
Trasposos	-22.300,20		-22.300,20
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>-</b>	<b>47.999,99</b>	<b>47.999,99</b>

<b>NETO</b>	<b>120.000,00</b>	<b>0,01</b>	<b>120.000,01</b>
-------------	-------------------	-------------	-------------------



- 
- (1) El 1 de septiembre de 2010 el juzgado de 1ª instancia nº 3 de León, le comunica a Asturgar el auto de fecha 20 de mayo de 2010, sobre la ejecución hipotecaria 1662/2009, por el que se adjudica a Asturgar 1 bien inmueble por un importe total de 48.000 euros, cantidad inferior al 70% del valor de tasación de los bienes que ascendía a 77.922,00 euros. En esta operación la Sociedad ha tenido que pagar el inmueble al no ser 1ª hipoteca, por lo que no se reduce el valor de la morosidad que mantiene el cliente con Asturgar. Este inmueble permanece en el activo del balance, dentro del epígrafe “V.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta – Resto” por su valor neto, una vez descontadas sus provisiones asociadas que ascienden al 100% de su valor de adquisición.
  - (2) El 16 de octubre de 2018 se recibe un bajo comercial como dación en pago de deudas, en copropiedad con Solvia, la inmobiliaria del Banco de Sabadell (40% Asturgar y 60% Solvia), valorado a efectos de dación en 120.000,00 euros. Este inmueble está registrado en el activo del balance, dentro del epígrafe “V.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta” por su valor neto que asciende a 120.000,00 euros.

## NOTA 8 INVERSIONES INMOBILIARIAS

El inmovilizado adjudicado en pago de deudas que actualmente se encuentra alquilado, detallado en el apartado anterior, se reclasifica a inversiones inmobiliarias.

Ejercicio 2019	
Coste	Inversiones inmobiliarias
Saldo a 31/12/2018	-
Entradas	403.572,64
Bajas	-
Trasposos	-
Saldo a 31/12/2019	403.572,64

Amortización acumulada	Inmovilizado adquirido en pago de deudas
Saldo a 31/12/2018	4.695,42
Dotaciones	6.260,56
Aplicaciones	-
Saldo a 31/12/2019	10.955,98

Pérdidas por deterioro de valor	Inversiones inmobiliarias
Saldo a 31/12/2018	22.045,84
Entradas	13.922,81
Bajas	-
Trasposos	-
Saldo a 31/12/2019	35.968,65
<b>Neto</b>	<b>356.648,01</b>

- (1) El 3 de febrero de 2016 el juzgado de lo mercantil nº1 de Oviedo, le comunica a Asturgar el auto nº 187/2015, por el que se adjudica en subasta online a Asturgar una vivienda, un trastero y dos plazas de garaje por 153.317,80 euros. El 24 de Marzo de 2017 se vendió el trastero. El 26 de Octubre de 2018 se vendió una plaza de garaje. Estos inmuebles permanecen en el activo del balance, originalmente dentro del epígrafe "V.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta" por su valor neto que asciende a 82.066,15 euros (85.379,61 euros al 31 de diciembre de 2016).
- (2) El 25 de mayo de 2017 se recibe un apartamento y una plaza de garaje como dación en pago parcial de deuda, valorados a efectos de dación en 120.000 euros. Estos inmuebles están registrados en el activo del balance, originalmente dentro del epígrafe "V.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta" por su valor neto que asciende a 43.299,71 euros.
- (3) El 26 de junio de 2017 se recibe una nave industrial como dación en pago de deudas, valorada a efectos de dación en 399.831,04 euros. Este inmueble está registrado en el activo del balance, originalmente dentro del epígrafe "V.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta" por su valor neto que asciende a 240.157,49 euros.
- (4) El 29 de junio de 2017 se recibe un bajo comercial como dación en pago de deudas, valorado a efectos de dación en 66.836,51 euros. Este inmueble está registrado en el activo del balance, originalmente dentro del epígrafe "V.2. Activos no corrientes mantenidos para la venta" por su valor neto que asciende a 34.227,21 euros.

Los 4 inmuebles se encuentran alquilados y se reclasificaron al epígrafe "VII. Inversiones inmobiliarias" en 2018.

## NOTA 9 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

### Arrendamientos financieros

La sociedad no tiene activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

### Arrendamientos operativos

#### 1. Información como arrendatario

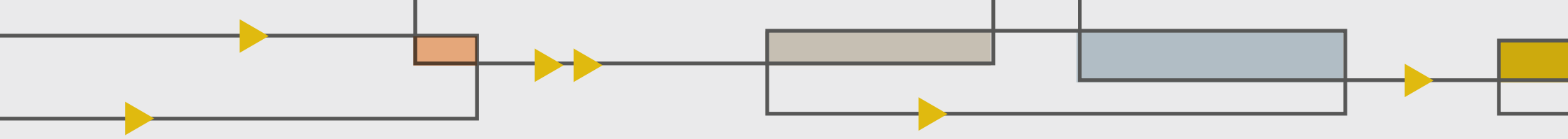
Las oficinas en las que la sociedad realiza su actividad se encuentran alquiladas al “Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias”. Dicho alquiler es clasificado como arrendamiento operativo, porque con independencia del plazo de arrendamiento y de los importes satisfechos o comprometidos con los propietarios de los inmuebles arrendados, no se produce la transferencia de los riesgos y beneficios intrínsecos a la propiedad de los mismos.

El 1 de diciembre de 2012 se renovó el contrato por otros 5 años, cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato, siempre que lo notifique a la otra con al menos 90 días de antelación a la fecha en que quiera finalizar el contrato.

El importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es:

Ejercicio 2019	
	Importe total
Hasta 1 año	5.951,40
Entre 1 y 5 años	-
Más de 5 años	-

Ejercicio 2018	
	Importe total
Hasta 1 año	5.927,64
Entre 1 y 5 años	-
Más de 5 años	-



## 2. Información como arrendador

El 2 de diciembre de 2016 se alquiló a 8 años, con opción de compra, la vivienda que se adjudicó la Sociedad en Oviedo el 3 de Febrero de 2016.

El 26 de junio de 2017 se alquiló a 5 años, con opción de compra, la nave industrial que se adjudicó la Sociedad como dación en pago el 26 de Junio de 2017.

El 29 de junio de 2017 la Sociedad se adjudicó como dación en pago un bajo comercial que estaba alquilado. El alquiler sigue vigente y Asturgar pasa a cobrarlo como nuevo propietario.

El importe total de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos es:

60

Ejercicio 2019	
	Importe total
Hasta 1 año	40.794,02
Entre 1 y 5 años	70.144,98
Más de 5 años	-

Ejercicio 2018	
	Importe total
Hasta 1 año	39.905,82
Entre 1 y 5 años	108.678,90
Más de 5 años	-

## NOTA 10 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros, excluidos los créditos y débitos con la Administración Pública, se han clasificado según su naturaleza y función que cumplen en la Sociedad.

### 1. Activos financieros

Activos financieros a largo plazo	Acciones y participaciones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Inversiones a vencimiento:</b>	-	-	<b>3.414.746</b>	<b>4.264.830</b>	-	-	<b>3.414.746</b>	<b>4.264.830</b>
Obligaciones y bonos del Estado	-	-	-	843.118	-	-	-	843.118
Cuentas a plazo entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de entidades financieras	-	-	3.414.746	3.421.712	-	-	3.414.746	3.421.712
<b>Activo disponible para la venta</b>	<b>103.853</b>	<b>103.853</b>	-	-	-	-	<b>103.853</b>	<b>103.853</b>
Valorados a valor razonable	-	-	-	-	-	-	-	-
Valorados a coste	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones CERSA	103.853	103.853	-	-	-	-	103.853	103.853
<b>Total</b>	<b>103.853</b>	<b>103.853</b>	<b>3.414.746</b>	<b>4.264.830</b>	-	-	<b>3.518.599</b>	<b>4.368.683</b>

Activos financieros a corto plazo	Acciones y participaciones en patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
<b>Inversiones a vencimiento:</b>	-	-	857.114	1.720.630	6.400.760	4.700.681	7.257.874	6.421.311
Obligaciones y bonos del Estado	-	-	836.067	-	-	-	836.067	-
Intereses explícitos obligaciones	-	-	6.709	6.709	-	-	6.709	6.709
Cuentas a plazo entidades de crédito	-	-	-	-	6.400.000	4.700.000	6.400.000	4.700.000
Intereses de cuentas a plazo	-	-	-	-	760	760	760	681
Int. Explícitos pagarés entidades financ.	-	-	14.337	13.920	-	-	14.337	13.920
Pagarés de entidades financieras	-	-	-	1.700.000	-	-	-	1.700.000
<b>Activo disponible para la venta</b>	<b>2.716.758</b>	<b>2.594.162</b>	-	-	-	-	<b>2.716.758</b>	<b>2.594.162</b>
Carmignac Capital Plus	1.418.563	1.353.780	-	-	-	-	1.418.563	1.353.780
Santander renta fija C.P.	298.613	296.342	-	-	-	-	298.613	296.342
Santander Generación 1	686.966	653.667	-	-	-	-	686.966	653.667
FI Invesco Pan European	53.686	47.807	-	-	-	-	53.686	47.807
FI BGF Euro Short Durat.	99.685	99.181	-	-	-	-	99.685	99.181
FI MFS Meridian European	57.431	43.634	-	-	-	-	57.431	43.634
Santander renta fija B	101.814	99.750	-	-	-	-	101.814	99.750
<b>Valorados a Coste:</b>	-	-	-	-	2.263.653	2.951.286	2.263.653	2.951.286
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-	2.263.653	2.951.286	2.263.653	2.951.286
<b>Total</b>	<b>2.716.758</b>	<b>2.594.162</b>	<b>857.114</b>	<b>1.720.630</b>	<b>8.664.413</b>	<b>7.651.967</b>	<b>12.238.285</b>	<b>11.966.759</b>

Los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar mostrados en el cuadro anterior son los siguientes:

Ejercicio 2019	Socios dudosos	Provisiones por socios dudosos	Deudores varios	Admones. Públicas	Socios por desembolsos exigidos	Activos por impuesto corriente	Resto de cuentas a cobrar	TOTAL
Saldo 31/12/2018	4.361.020,24	-1.768.603,25	334.185,70	-	3.606,12	19.850,98	1.226,50	2.951.286,29
Adiciones	1.200.828,20	-448.419,42	1.648.030,17	-	188.194,39	15.829,94	-	2.604.463,28
Retiros	2.674.208,62	-1.085.495,89	1.500.736,79	-	182.382,77	19.895,06	369,60	3.292.096,95
<b>Saldo 31/12/2019</b>	<b>2.887.639,82</b>	<b>-1.131.526,78</b>	<b>481.479,08</b>	<b>-</b>	<b>9.417,74</b>	<b>15.785,86</b>	<b>856,90</b>	<b>2.263.652,62</b>

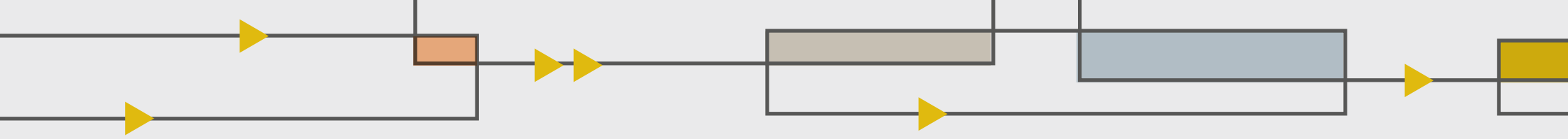
*Socios dudosos 2018*, incluye socios dudosos por comisiones (valoradas al valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados) por 127.412,13 euros y socios dudosos por avales 2.760.227,69 euros, de los cuales 1.300.438,78 euros están reavalados por CERSA. Estos importes tienen provisiones asociadas que ascienden a 127.412,13 euros (socios dudosos por comisiones) y 1.004.114,65 (socios dudosos por avales).

*Deudores varios*, incluye:

- *Deudores por comisiones*: 471.218,58 euros. De ellas, 80.542,86 euros corresponden a comisiones ya facturadas y 390.675,72 euros corresponden a comisiones futuras, pendientes de facturar.
- *Restos de deudores*: 10.260,50 euros.

*Resto de cuentas a cobrar*, está compuesto por fianzas depositadas.

Ejercicio 2018	Socios dudosos	Provisiones por socios dudosos	Deudores varios	Admones. Públicas	Socios por desembolsos exigidos	Activos por impuesto corriente	Resto de cuentas a cobrar	TOTAL
Saldo 31/12/2017	6.644.656,26	-3.304.393,27	339.111,82	300.000,00	8.714,79	11.980,09	1.226,50	4.001.296,19
Adiciones	2.086.242,34	-288.739,65	2.912.494,38	-	112.390,82	15.741,78	-	4.838.129,67
Retiros	4.369.878,36	-1.824.529,67	2.917.420,50	300.000,00	117.499,49	7.870,89	-	5.888.139,57
<b>Saldo 31/12/2018</b>	<b>4.361.020,24</b>	<b>-1.768.603,25</b>	<b>334.185,70</b>	<b>-</b>	<b>3.606,12</b>	<b>19.850,98</b>	<b>1.226,50</b>	<b>2.951.286,29</b>



*Socios dudosos 2018*, incluye socios dudosos por comisiones (valoradas al valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados) por 165.606,65 euros y socios dudosos por avales 4.195.413,59 euros, de los cuales 1.000.592,22 euros están reavalados por CERSA. Estos importes tienen provisiones asociadas que ascienden a 165.606,65 euros (socios dudosos por comisiones) y 1.602.996,60 (socios dudosos por avales).

*Deudores varios*, incluye:

- *Deudores por comisiones*: : 326.179,07 euros. De ellas, 96.843,02 euros corresponden a comisiones ya facturadas y 229.336,05 euros corresponden a comisiones futuras, pendientes de facturar.
- *Restos de deudores*: 8.006,63 euros.

*Resto de cuentas a cobrar*, está compuesto por fianzas depositadas.

La composición, en euros, de las inversiones a vencimiento y los activos disponibles para la venta y los movimientos de las diferentes cuentas durante el año son los siguientes:

64

Ejercicio 2018	Inversiones a vencimiento	
	Obligaciones y Bonos del Estado	Pagarés Entidades de Crédito
Saldo a 31/12/2017	849.827,21	5.135.632,19
Adiciones	-	416,90
Retiros	7.050,78	1.706.966,06
Provisión deterioro	-	-
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>842.776,43</b>	<b>3.429.083,03</b>





Ejercicio 2019	Carmignac Capital Plus	Santander Renta Fija Corto Plazo	Santander Generación 1	FI Invesco Pan European	FI BGF Euro Short Duration Bond "A"	FI MFS Meridian European SC "A1"	Santander renta fija B	Acciones sin cotización oficial
Saldo 31/12/2018	1.353.780	296.342	653.667	47.807	99.181	43.634	99.750	103.853
Adiciones	64.783	2.271	33.299	5.880	504	13.796	2.064	-
Retiros	-	-	-	-	-	-	-	-
Prov. deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>1.418.563</b>	<b>298.613</b>	<b>686.966</b>	<b>53.686</b>	<b>99.685</b>	<b>57.431</b>	<b>101.814</b>	<b>103.853</b>

Ejercicio 2019	Inversiones a vencimiento	
	Obligaciones y Bonos del Estado	Pagarés Entidades de Crédito
Saldo 31/12/2018	849.827,21	5.135.632,19
Adiciones	-	416,90
Retiros	7.050,78	1.706.966,06
Prov. deterioro	-	-
<b>Saldo a 31/12/2019</b>	<b>842.776,43</b>	<b>3.429.083,03</b>

El epígrafe *Acciones y participaciones en patrimonio* de los activos financieros a largo plazo está constituido por acciones sin cotización oficial, correspondientes a 1.728 participaciones de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (CERSA).

El epígrafe *Acciones y participaciones en patrimonio* de los activos financieros a corto plazo, está constituido por 7 fondos de inversión de bajo riesgo.

La composición, en euros, de la Cartera de Valores de Renta Fija es la recogida en la siguiente tabla:

Concepto	31/12/19	31/12/18
Periodificación Intereses Valores Renta Fija a C/P	6.709,22	6.709,22
Obligaciones y bonos del Estado	836.067,21	-
Periodificación Intereses pagarés entidades de crédito a C/P	14.337,32	13.920,42
Pagarés entidades de crédito	-	1.700.000,00
<b>Total corto plazo</b>	<b>857.113,75</b>	<b>1.720.629,64</b>
Obligaciones y bonos del Estado	-	843.117,99
Pagarés entidades de crédito	3.414.745,71	3.421.711,77
Provisión deterioro	-	-
<b>Total largo plazo</b>	<b>3.414.745,71</b>	<b>4.264.829,76</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.271.859,46</b>	<b>5.985.459,40</b>

Respecto a la composición de los *depósitos a plazo en entidades de crédito*, es la recogida en la siguiente tabla:

Concepto	31/12/19	31/12/18
Cuentas a plazo en entidades de crédito	6.400.000,00	4.700.000,00
Periodificación intereses de cuentas a plazo	760,08	680,83
<b>Total corto plazo</b>	<b>6.400.760,08</b>	<b>4.700.680,83</b>
Cuentas a plazo en entidades de crédito	-	-
<b>Total largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6.400.760,08</b>	<b>4.700.680,83</b>

## 2. Pasivos financieros

Pasivos financieros a largo plazo	Deudas con entidades financieras		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y Partidas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
No comerciales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

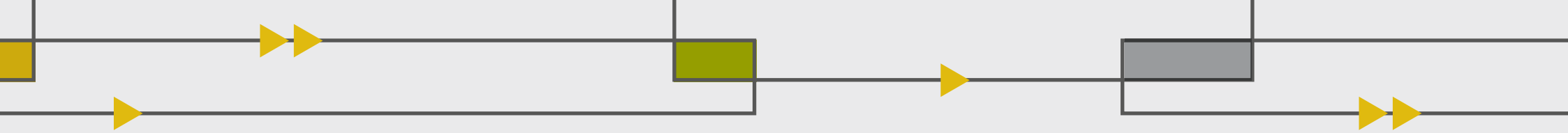
Pasivos financieros a corto plazo	Deudas con entidades financieras		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Débitos y Partidas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Comerciales	-	-	-	-	124.629	113.033	124.629	113.033
No comerciales	-	-	-	-	442.498	433.549	442.498	433.549
<b>Total</b>	-	-	-	-	<b>567.127</b>	<b>546.582</b>	<b>567.127</b>	<b>546.582</b>

Los débitos y partidas a pagar mostrados en el cuadro de pasivos financieros son los siguientes:

Ejercicio 2019	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
	Deudas			Acreedores varios	
	Fianzas y depósitos recibidos a L/P	Sociedad de Reafianzamiento acreedora a C/P	Otros acreedores	Remuneraciones pendientes de pago	Admones. Públicas
Saldo a 31/12/2017	412.686,05	20.862,49	36.464,17	34.037,18	42.531,83
Adiciones	26,25	98.351,63	521.561,30	498.621,53	287.375,33
Retiros	-	89.428,17	522.581,62	489.482,20	283.898,70
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>412.712,30</b>	<b>29.785,95</b>	<b>35.443,85</b>	<b>43.176,51</b>	<b>46.008,46</b>

68

Ejercicio 2018	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
	Deudas			Acreedores varios	
	Fianzas y depósitos recibidos a L/P	Sociedad de Reafianzamiento acreedora a C/P	Otros acreedores	Remuneraciones pendientes de pago	Admones. Públicas
Saldo a 31/12/2017	412.635,42	4.296,92	21.564,54	33.546,75	40.302,12
Adiciones	50,63	47.679,05	714.069,40	476.148,15	319.094,14
Retiros	-	31.113,48	699.169,77	475.657,72	316.864,43
<b>Saldo a 31/12/2018</b>	<b>412.686,07</b>	<b>20.862,49</b>	<b>36.464,17</b>	<b>34.037,18</b>	<b>42.531,83</b>



Los fondos recibidos en garantía de operaciones que sean reintegrables a las personas y entidades que los han aportado si no son necesarios para la cobertura de dichas operaciones.

- Aportaciones recibidas del Centro Municipal de Empresas de Gijón para la cobertura de operaciones acogidas al amparo del convenio de microcréditos para emprendedores del concejo de Gijón. Esta cantidad asciende a 18.000,00 euros, su valoración actual a 31.12.19 calculada acorde a la norma de valoración 9 sería 18.000,00 euros, importe del cual hay que deducir los importes aplicados a su finalidad, que ascienden a 14.361,96 euros.
- Aportaciones recibidas de distintos organismos públicos para la cobertura de operaciones acogidas al amparo del convenio de microcréditos para emprendedores firmado con el IDEPA y otros organismos públicos. Esta cantidad asciende a 182.360,37 euros, su valoración actual a 31.12.18 calculada acorde a la norma de valoración 9 sería 182.360,37 euros, importe del cual hay que deducir los importes aplicados a su finalidad, que ascienden a 71.566,10 euros.

Los fondos recibidos en tanto no queden disponibles sin restricciones para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones o se hayan aplicado a su finalidad y los importes de las aportaciones recibidas que, aunque no sean reintegrables, solo se pueden aplicar para la cobertura del riesgo de crédito del conjunto de operaciones cuando ya no vayan a ser necesarios para cubrir los avales para cuya cobertura se hubiesen efectuado dichas aportaciones.

- Aportaciones recibidas del Principado de Asturias para la cobertura de determinadas operaciones. Esta cantidad asciende a 1.400.000,00 euros, su valoración actual a 31.12.19 calculada acorde a la norma de valoración 9 sería 1.400.000,00 euros, importe del cual hay que deducir los importes aplicados a su finalidad que ascienden a 1.108.007,24 euros (808.007,24 específico y 300.000 genérico).

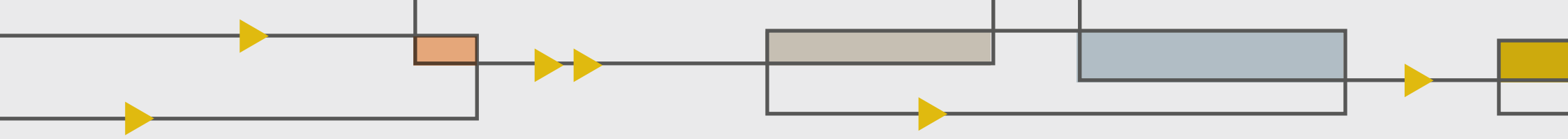
La parte financiera, derivada de la actualización de valor de los depósitos y fianzas recibidos se recoge en la partida A) VIII “Resto de pasivos” del pasivo del balance por importe de cero euros.

Los importes registrados en el epígrafe *Sociedades de reafianzamiento* del pasivo del balance corresponden a importes que fueron abonados por CERSA por operaciones reavaladas traspasadas a fallidos, y que les han de ser devueltos por las recuperaciones que se realicen en función del porcentaje reavalado.

- A 31 de diciembre del año 2019 figuran registradas en el epígrafe *Sociedades de reafianzamiento* del balance de situación 29.785,95 euros (20.862,49 euros al 31 de diciembre de 2018), correspondientes a importes pendientes de devolver a CERSA por recuperaciones tanto de activos dudosos como de fallidos que estaban cubiertas y abonadas por CERSA. Estos movimientos tienen su origen en el contrato de reafianzamiento firmado con CERSA, que se detalla en la nota 1.

En la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios se recogen los importes adeudados a:

- Otros acreedores por prestación de servicios, 35.443,85 euros (36.464,17 euros en 2018).
- Remuneraciones pendientes de pago. Se recogen las cantidades adeudadas a los trabajadores correspondientes a la paga extra de marzo del 2020 que se han venido prorrateando a lo largo de todo el año 2019, así como el bonus pendiente. El importe de ambas partidas asciende a 43.176,51 euros. El ejercicio 2018 recogía 34.037,18 euros correspondientes a la paga extra de marzo de 2019 prorrateada a lo largo del 2018.
- Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas en el cuarto trimestre del año 2019, 30.797,74 euros (27.884,24 euros en 2018).



- Organismos de la Seguridad Social acreedores por los seguros sociales del mes diciembre del año 2019 que asciende a 13.244,31 euros (12.685,80 euros en 2018).
- Hacienda Pública acreedora por IVA del cuarto trimestre de 2019 que asciende a 1.966,41 euros (1.961,79 euros en 2018).
- En el ejercicio 2019 no hay saldo acreedor registrado como pasivo por impuesto corriente. En el ejercicio 2018 tampoco había.

**3. La sociedad no tiene activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

**4. No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio.**

## 5. Vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2018

Ejercicio 2018	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Inversiones financieras</b>	<b>9.960.294</b>	-	<b>3.429.083</b>	-	-	<b>103.853</b>	<b>13.493.230</b>
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	842.776	-	3.429.083	-	-	-	4.271.859
Instrumentos de patrimonio (acciones)	-	-	-	-	-	103.853	103.853
Fondos de inversión	2.716.758	-	-	-	-	-	2.716.758
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros (IPFs)	6.400.760	-	-	-	-	-	4.700.681
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>1.777.825</b>	-	-	<b>484.971</b>	-	<b>857</b>	<b>2.263.653</b>
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.752.621	-	-	484.971	-	-	2.237.592
Deudores varios	-	-	-	-	-	857	857
Personal	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	15.786	-	-	-	-	-	15.786
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	9.418	-	-	-	-	-	9.418
<b>TOTAL</b>	<b>11.738.119</b>	-	<b>3.429.083</b>	<b>3.808.945</b>	-	<b>104.710</b>	<b>15.756.883</b>

Ejercicio 2018	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
<b>Inversiones financieras</b>	<b>9.015.472</b>	<b>843.118</b>	-	<b>3.421.712</b>	-	<b>103.853</b>	<b>13.384.155</b>	
Créditos a terceros	-	-	-	-	-	-	-	
Valores representativos de deuda	1.720.629	843.118	-	3.421.712	-	-	5.985.459	
Instrumentos de patrimonio (acciones)	-	-	-	-	-	103.853	103.853	
Fondos de inversión	2.594.162	-	-	-	-	-	2.594.162	
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	
Otros activos financieros (IPFs)	4.700.681	-	-	-	-	-	4.700.681	
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>2.562.827</b>	-	-	<b>387.233</b>	-	<b>1.227</b>	<b>2.951.286</b>	
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.539.370	-	-	387.233	-	-	2.926.603	
Deudores varios	-	-	-	-	-	1.227	1.227	
Personal	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones públicas	19.851	-	-	-	-	-	19.851	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	3.606	-	-	-	-	-	3.606	
<b>TOTAL</b>	<b>11.578.299</b>	<b>843.118</b>	-	<b>3.808.945</b>	-	<b>105.080</b>	<b>16.335.441</b>	



## 6. Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio

Ejercicio 2018	Vencimiento en años							TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5		
Deudas	442.498	-	-	-	-	-	-	442.498
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	29.786	-	-	-	-	-	-	29.786
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Fianzas)	412.712	-	-	-	-	-	-	412.712
Deudas con empresas grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>124.629</b>	-	-	-	-	-	-	<b>124.629</b>
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores varios	35.444	-	-	-	-	-	-	35.444
Personal	43.177	-	-	-	-	-	-	43.177
Administraciones públicas	46.008	-	-	-	-	-	-	46.008
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-	-

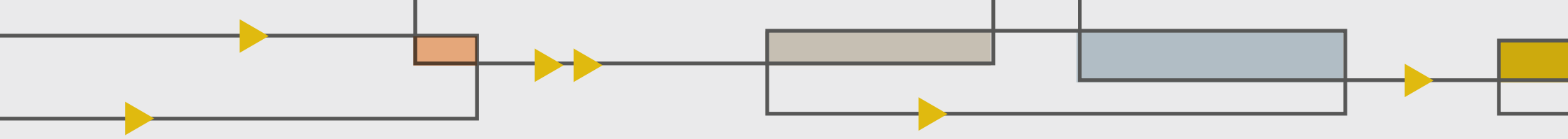
Ejercicio 2017	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	433.549	-	-	-	-	-	<b>433.549</b>
Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores por arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades de reafianzamiento acreedoras	20.862	-	-	-	-	-	<b>20.862</b>
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Fianzas)	412.686	-	-	-	-	-	<b>412.686</b>
Deudas con empresas grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Deudas comerciales no corrientes	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos a proveedores	-	-	-	-	-	-	-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>113.033</b>	-	-	-	-	-	<b>113.033</b>
Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Acreeedores varios	36.464	-	-	-	-	-	<b>36.464</b>
Personal	34.037	-	-	-	-	-	<b>34.037</b>
Administraciones públicas	42.532	-	-	-	-	-	<b>42.532</b>
Deuda con características especiales	-	-	-	-	-	-	-

## 7. No se han realizado transferencias de activos financieros

## 8. Valoración y variaciones de valor de inversiones financieras valoradas a valor razonable

Ejercicio 2019	Carmignac Capital Plus	Santander Renta Fija Corto Plazo	Santander Generación 1	FI Invesco Pan European	FI BGF Euro Short Duration Bond "A"	FI MFS Meridian European SC "A1"	Santander renta fija B	Acciones sin cotización oficial
<b>Valor razonable al inicio del ejercicio</b>	<b>1.353.780,11</b>	<b>296.342,43</b>	<b>653.667,19</b>	<b>47.806,86</b>	<b>99.180,89</b>	<b>43.634,39</b>	<b>99.749,99</b>	<b>103.852,80</b>
Entradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del valor razonable registradas en pyg	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del valor razonable registradas en el patrimonio neto	64782,85	2.270,54	33.299,18	-5.879,61	504,09	13.796,22	-2.063,80	-
Provisión deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor razonable al final del ejercicio</b>	<b>1.418.562,96</b>	<b>296.342,43</b>	<b>653.667,19</b>	<b>47.806,86</b>	<b>99.180,89</b>	<b>57.430,61</b>	<b>101.813,79</b>	<b>103.852,80</b>

Ejercicio 2018	Carmignac Capital Plus	Santander Renta Fija Corto Plazo	Santander Generación 1	FI Invesco Pan European	FI BGF Euro Short Duration Bond "A"	FI MFS Meridian European SC "A1"	Santander renta fija B	Acciones sin cotización oficial
<b>Valor razonable al inicio del ejercicio</b>	<b>1.406.076,47</b>	<b>299.779,65</b>	<b>673.105,59</b>	-	-	-	-	<b>103.852,80</b>
Entradas	200.000,69	-	-	50.000,00	100.000,00	50.000,00	100.000,00	-
Salidas	-199.358,50	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del valor razonable registradas en pyg	-	-	-	-	-	-	-	-
Variaciones del valor razonable registradas en el patrimonio neto	-52.938,55	-3.437,22	-19.438,40	-2.193,14	-819,11	-6.365,61	-250,01	-
Provisión deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Valor razonable al final del ejercicio</b>	<b>1.353.780,11</b>	<b>296.342,43</b>	<b>653.667,19</b>	<b>47.806,86</b>	<b>99.180,89</b>	<b>43.634,39</b>	<b>99.749,99</b>	<b>103.852,80</b>



**9. No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones con terceros.**

## NOTA 11 FONDOS PROPIOS Y CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA

### 1. Capital social

El artículo 6 de la Ley 1/1994 establece la diferenciación de los dos tipos de socios en una SGR, los protectores y los partícipes, siendo estos últimos los únicos que pueden beneficiarse de la prestación de garantías de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1/94, de 11 de marzo, el capital social será variable entre una cifra mínima fijada en los Estatutos de la Sociedad y el triple de dicha cantidad.

La Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, en su artículo 35 modifica el artículo 8 de la Ley 1/1994, afectando al capital mínimo de las Sociedades de Garantía Recíproca, que no podrá ser inferior a 10 millones de euros y a la cifra de recursos propios computables que no podrá ser inferior a 15 millones de euros.

El capital social mínimo establecido en Escritura Pública del 23 de abril de 2015 se compone de 33.277 participaciones de 300,51 euros cada una lo que supone un importe total de 10.000.071,27 euros. El número de Participaciones Sociales en curso a 31 de diciembre de 2019 es de 36.030.

Durante el ejercicio 2019, según lo establecido en el apartado 5 del Anexo I de la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, la Sociedad ha clasificado como capital reembolsable a la vista el exceso del capital mínimo estatutario, al ser este superior al capital social no sujeto a ninguna operación. Esto ha supuesto que la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 reconozca un capital reembolsable a la vista por importe de 222.672,94 euros.

El capital social puede ser exigible por los socios siempre y cuando no tengan operaciones en vigor y que como consecuencia de su reembolso el capital social de la Sociedad no quede por debajo del mínimo fijado por estatutos o del requerimiento mínimo de recursos propios exigidos por el organismo regulador. Si bien, responderá por el importe reembolsado durante un plazo de cinco años, de las deudas contraídas por la sociedad con anterioridad a la fecha de reembolso, en el caso de que el patrimonio social sea insuficiente para hacer frente a ellas.

El capital social reembolsado por la Sociedad durante los últimos cinco años ascendió a 1.052.924,91 euros. El detalle del reembolso por ejercicios es el siguiente:

	2019	2018	2017	2016	2015	TOTAL
Importe	102.774,42	39.249,56	92.918,31	101.229,17	716.753,45	1.052.924,91

A 31 de diciembre de 2019 el capital social de **Asturgar SGR** está representado por 36.030 participaciones sociales de 300,51 euros cada una de ellas, siendo su composición y desembolsos pendientes los siguientes:

	Nº de socios	Nº de participaciones	Capital Suscrito	Pdte. Desembolso	Desembolsado
Socios Protectores	39	18.490	5.556.429,90	-24.543,32	5.531.886,58
Socios Partícipes	1.364	17.540	5.270.945,40	-580.087,77	4.690.857,63
<b>TOTAL</b>	<b>1.403</b>	<b>36.030</b>	<b>10.827.375,30</b>	<b>-604.631,09</b>	<b>10.222.744,21</b>

Adicionalmente, en el activo del balance *Deudores comerciales – Socios por desembolsos exigidos* figuran 9.417,74 euros, que corresponden a desembolsos exigidos a socios.

A final del ejercicio, 4 socios están esperando el reembolso de 4 participaciones sociales por un importe de 5.709,69 euros. Se les ha devuelto el capital solicitado durante el primer trimestre del año 2020.

78

El movimiento del capital social ha sido el siguiente:

Ejercicio 2019	Capital suscrito		Socios desembolsos no exigidos	
	Socios Protectores	Socios Partícipes	Socios Protectores	Socios Partícipes
Saldo a 01.01.19	5.556.429,90	5.233.682,16	-24.543,32	-580.763,92
Altas	-	178.502,94	-	-
Bajas	-	-141.239,70	-	718,35
<b>Saldo a 31.12.19</b>	<b>5.556.429,90</b>	<b>5.270.945,40</b>	<b>-24.543,32</b>	<b>-580.763,77</b>

Ejercicio 2018	Capital suscrito		Socios desembolsos no exigidos	
	Socios Protectores	Socios Partícipes	Socios Protectores	Socios Partícipes
Saldo a 01.01.18	5.556.429,90	5.207.537,79	-24.543,32	-581.482,27
Altas	-	112.390,74	-	-
Bajas	-	-86.246,37	-	718,35
<b>Saldo a 31.12.18</b>	<b>5.556.429,90</b>	<b>5.233.682,16</b>	<b>-24.543,32</b>	<b>-580.763,92</b>

Un detalle del capital desembolsado y pendiente de desembolso de socios partícipes detallados al 31 de diciembre de 2019, en función del riesgo en vigor y de si el riesgo es normal o dudoso:

	Nº de socios	Capital Suscrito	Pdte. Desembolso	Capital Desembolsado
Con riesgo en vigor - Dudosa	44	375.938,01	-	375.938,01
con riesgo en vigor - Normal	262	878.390,73	-679,17	877.711,56
<b>TOTAL RIESGO EN VIGOR</b>	<b>306</b>	<b>1.254.328,74</b>	<b>-679,17</b>	<b>1.253.649,57</b>
Sin riesgo en vigor - Normal	1.058	4.016.616,66	-579.408,60	3.437.208,06
<b>TOTAL SIN RIESGO EN VIGOR</b>	<b>1.058</b>	<b>4.016.616,66</b>	<b>-579.408,60</b>	<b>3.437.208,06</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.364</b>	<b>5.270.945,40</b>	<b>-580.087,77</b>	<b>4.690.857,63</b>

El número actual de socios protectores es de 39, con un capital suscrito de 5.556.429,90 euros y un capital desembolsado 5.531.886,58 euros.

El número de socios partícipes a cierre del ejercicio es de 1.364, con un capital suscrito de 5.270.945,40 euros y un capital desembolsado de 4.690.857,63 euros. De su capital desembolsado, corresponden a socios dudosos por razón de morosidad 375.938,01 euros.

El capital pendiente de desembolso de socios partícipes se divide en:

- Desembolsos no exigidos: 580.087,77 euros
- Desembolsos exigidos: 9.417,74 euros

Los socios protectores a 31 de diciembre del año 2019, ordenados por su porcentaje de participación son los siguientes:

Titular	Capital		% Participación	
	Suscrito	Desembolsado	% Suscrito	% Desembolsado
Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	4.531.690,80	4.531.690,80	41,85%	44,33%
Liberbank, S.A.	248.822,28	248.822,28	2,30%	2,43%
Banco de Sabadell, S.A.	209.154,96	209.015,18	1,93%	2,04%
Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito	202.243,23	202.243,23	1,87%	1,98%
Banco Santander, S.A.	100.069,83	100.069,83	0,92%	0,98%
Inversiones Capital Global, S.A.	100.069,83	100.000,00	0,92%	0,98%
Federación Asturiana de Empresarios	27.646,92	27.646,92	0,26%	0,27%
Construcciones y Promociones COPROSA, S.A.	25.242,84	25.242,84	0,23%	0,25%
Caja Rural de Gijón Sociedad Cooperativa Asturiana de Crédito	24.641,82	24.641,82	0,23%	0,24%
Confederación Asturiana de la Contrucción ASPROCON	18.331,11	18.331,11	0,17%	0,18%
Bankia Banca Privada, S.A.U.	15.025,50	3.756,33	0,14%	0,04%
Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado	10.217,34	10.000,00	0,09%	0,10%
Federación de Empresarios del Metal y Afines del Principado de Asturias	10.217,34	10.217,00	0,09%	0,10%
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo	9.015,30	9.015,30	0,08%	0,09%
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Gijón	5.409,18	5.409,14	0,05%	0,05%
Unión de Comerciantes de Avilés y su Comarca	1.803,06	450,76	0,02%	0,00%
Ayuntamiento de Cangas del Narcea	1.502,55	375,63	0,01%	0,00%
Ayuntamiento de Villaviciosa	1.502,55	375,63	0,01%	0,00%
Ayuntamiento de El Franco	1.502,55	375,63	0,01%	0,00%



Titular	Capital		% Participación	
	Suscrito	Desembolsado	% Suscrito	% Desembolsado
A.S.A.U.T.O.	1.502,55	375,63	0,01%	0,00%
Federación Asturiana de Comercio	1.202,04	300,51	0,01%	0,00%
Asociación Provincial de Mayoristas de Carbones	1.202,04	300,51	0,01%	0,00%
Asociación Empresarial de Aprovechamiento de Carbones	1.202,04	300,51	0,01%	0,00%
Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés	1.202,04	1.202,04	0,01%	0,01%
Asociación Profesional de Almacenistas y Embotelladores de Vinos de Asturias	1.202,04	300,51	0,01%	0,00%
Asociación Profesional Maderistas Occidente de Asturias	601,02	150,25	0,01%	0,00%
Cámara Oficial Minera	601,02	150,25	0,01%	0,00%
Agrupación de Comerciantes de Villaviciosa	300,51	75,13	0,01%	0,00%
Unión de Comerciantes de Gijón	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones del Principado de Asturias	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación de Lagareros Asturianos	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación de Comerciantes e Industriales del Valle del Nalón	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación de Comerciantes de Lena	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Unión de Comerciantes de la Comarca del Caudal	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación de Comercio de Siero	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	300,51	300,51	0,00%	0,00%
Asociación del Automóvil del Principado de Asturias	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Asociación Profesional de Estaciones de Servicio	300,51	75,13	0,00%	0,00%
Unión Mutua de Seguros	300,51	75,13	0,00%	0,00%
<b>Total</b>	<b>5.556.429,90</b>	<b>5.531.886,58</b>	<b>51,32%</b>	<b>54,11%</b>

## 2. Reservas

La composición de las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Reserva legal	1.475,83	1.475,83
Reservas voluntarias	4.869,36	4.869,36
Reserva por cambio de Plan Contable	17.184,73	17.184,73
<b>TOTAL</b>	<b>23.529,92</b>	<b>23.529,92</b>

## 3. Recursos propios computables

Según el Real Decreto 2345/1996 de 8 de noviembre, a los efectos del cumplimiento de los requisitos mínimos de solvencia exigibles a las sociedades de garantía recíproca, sus recursos propios computables estarán compuestos por:

- El capital social suscrito y desembolsado.
- Las reservas efectivas y expresas.
- Las reservas de regularización, actualización o revalorización de activos verificadas por el Banco de España.
- El fondo de provisiones técnicas que no se haya aplicado a la cobertura del riesgo de crédito específico de las operaciones por su valor en libros.

- Menos los resultados negativos de ejercicios anteriores y del ejercicio corriente, así como los activos inmateriales integrados en el patrimonio de la Sociedad.
- Menos otros activos y riesgos que la entidad decida deducir.

A las sociedades de garantía recíproca les es de aplicación el mismo régimen de recursos propios exigible a las entidades de crédito. De acuerdo con esta normativa, los recursos propios computables de **Asturgar SGR** a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 15.294.543,87 euros, cumpliéndose con los requisitos mínimos de solvencia de 2.493.634,79 euros calculados sobre las cuentas patrimoniales, los compromisos y demás cuentas de orden que representan riesgo de crédito.

El cálculo de los recursos propios computables sería el siguiente:

Recursos propios computables	Ejercicio 2017	Ejercicio 2017
1.Capital computable	10.213.326,47	10.181.198,70
A. Capital suscrito	10.827.375,30	10.790.112,06
B. Socios por desembolsos pendientes	-614.048,83	-608.913,36
2. Reservas computables	-971.706,62	-442.524,94
3. Reserva de revalorización	-	-
4. Fondo de provisiones técnicas (neto)	6.056.795,96	5.977.106,84
5. Activos inmateriales	-3.871,94	-9.751,70
<b>Recursos propios computables</b>	<b>15.294.543,87</b>	<b>15.706.028,90</b>

## NOTA 12 FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS

El artículo 9 de la Ley 1/94 obliga a las sociedades de garantía recíproca a constituir un Fondo de Provisiones Técnicas, que formará parte de su patrimonio, y que tendrá como finalidad reforzar la solvencia de la sociedad.

El artículo 3.2 del Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre y la Orden EHA/1327/2009 sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, indican que el Fondo de Provisiones Técnicas se compone de dos partes:

### Fondo de provisiones técnicas

Aportaciones de terceros: Se incluye dentro del patrimonio neto de la Sociedad

Se compone de subvenciones, donaciones u otras aportaciones no reintegrables que efectúen las Administraciones Públicas, los organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas, las sociedades mercantiles en cuyo capital participe mayoritariamente cualesquiera de las anteriores y las entidades que representen o asocien intereses económicos de carácter general o del ámbito sectorial a que se refieran los estatutos sociales.

La Sociedad ha dotado al citado fondo como aportaciones no reintegrables y similares recibidas 0,00 euros que se desglosa de la siguiente manera:

- Aportación para la cobertura del riesgo genérico: aumenta en 39.728,83 euros debido a que el FPT aplicado por la Sociedad con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias ha sido suficiente para cubrir las provisiones del ejercicio. El importe dotado asciende a 39.728,83 euros por la reclasificación de cobertura desde riesgo específico a riesgo genérico.

- Aportación para la cobertura del riesgo específico: disminuye en 39.728,83 euros. En esta partida se registran los fondos que hemos recibido de las Administraciones Públicas para la cobertura de operaciones específicas que se han aplicado a su finalidad. Disminuye porque se está reclasificando la cobertura desde riesgo específico a riesgo genérico.

La composición, en euros, de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el año es la siguientes:

Ejercicio 2019	FPT genérico Aportaciones de terceros (1) +(2)	FPT específico Aportaciones de terceros (1) +(2)	FPT TOTAL Aportaciones de terceros (1) +(2)
Saldo 31/12/18	2.827.528,23	2.744.836,29	5.572.364,52
Adiciones	39.728,83	-	39.728,83
Retiros	-	39.728,83	39.728,83
<b>Saldo 31/12/19</b>	<b>2.867.257,06</b>	<b>2.705.107,46</b>	<b>5.572.364,52</b>

Ejercicio 2018	FPT genérico Aportaciones de terceros (1) +(2)	FPT específico Aportaciones de terceros (1) +(2)	FPT TOTAL Aportaciones de terceros (1) +(2)
Saldo 31/12/17	2.761.189,60	2.811.174,92	5.572.364,52
Adiciones	182.851,98	-	182.851,98
Retiros	116.513,35	66.338,63	182.851,98
<b>Saldo 31/12/18</b>	<b>2.827.528,23</b>	<b>2.744.836,29</b>	<b>5.572.364,52</b>

En la nota 10 apartado B se recoge el detalle de los fondos recibidos por la Sociedad de diferentes organismos públicos para la cobertura de operaciones acogidas al amparo de diversos convenios, reintegrables a las entidades que los han aportado si no son necesarios para la cobertura de dichas operaciones. En el citado apartado se recogen también los importes que se han aplicado a la cobertura de operaciones de cada depósito recibido.

Cobertura del conjunto de operaciones: Se incluye dentro del pasivo de la Sociedad.

Dicho fondo, en todo caso, podrá ser integrado por:

- (1) Dotaciones que la Sociedad efectúe con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias sin limitación alguna. La Sociedad en el año 2019 ha reducido el citado fondo en 616.827,26 euros que se desglosa de la siguiente manera:
  - Como fondo dotado para la cobertura del riesgo específico 616.827,26 euros originado por el incremento en las provisiones para insolvencias.
- (2) El Fondo de Provisiones Técnicas Aplicado ha disminuido con respecto al año anterior 696.516,38 euros. Como consecuencia, la utilización del FPT presenta el siguiente desglose:
  - Fondo dotado para la cobertura del riesgo genérico: El importe de la utilización de estos fondos disminuyó en 79.689,12 euros.
  - Fondo dotado para la cobertura del riesgo específico: El importe de la utilización de estos fondos disminuyó en 616.827,26 euros.

Por lo tanto, el Fondo de Provisiones Técnicas para la cobertura del conjunto de operaciones (1) - (2) ha aumentado con respecto al año anterior en 79.689,12 euros.

La composición, en euros, de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el año son los siguientes:

Ejercicio 2018	FPT dotado por la sociedad (1)	FPT Aplicado (2)	FPT Cobertura conjunto de operaciones (1) - (2)
Saldo 31/12/17	5.340.960,18	4.829.007,67	511.952,51
Ajuste Circular 4/2017	-89.289,96	-	-89.289,96
Saldo 1/01/2018	5.251.670	4.829.007,67	422.662,55
Adiciones	182.666,88	513.401,51	-330.734,63
Retiros	1.546.040,44	1.858.854,84	-312.814,40
<b>Saldo 31/12/18</b>	<b>3.888.296,66</b>	<b>3.483.554,34</b>	<b>404.742,32</b>

Ejercicio 2019	FPT dotado por la sociedad (1)	FPT Aplicado (2)	FPT Cobertura conjunto de operaciones (1) - (2)
3.888.296,66	3.483.554,34	404.742,32	544.001,53
123.092,05	222.586,90	-99.494,85	-366.737,80
739.919,31	919.103,28	-179.183,97	-334.688,78
<b>3.271.469,40</b>	<b>2.787.037,96</b>	<b>484.431,44</b>	<b>511.952,51</b>

El Real Decreto 2345/1996, de 8 de noviembre, determina que la cuantía del fondo de provisiones técnicas deberá suponer como mínimo el 1% del total del riesgo vivo. A estos efectos, en el riesgo vivo se incluirán los importes correspondientes a garantías otorgadas a los socios, valores de renta fija y cualesquiera otras cantidades pendientes de cobro, con las siguientes excepciones:

- El importe de los riesgos para los que se hayan efectuado provisiones de carácter específico.
- Los riesgos derivados de valores emitidos por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea, organismos autónomos y demás entidades de derecho público dependientes de las mismas; el importe de los riesgos garantizados por dichas administraciones públicas; los riesgos asegurados o reavalados por organismos o empresas públicas de países de la Unión Europea cuya actividad principal sea el aseguramiento; aval o reaval de crédito, en la parte cubierta y los garantizados con depósitos dinerarios.

- El 50% de los riesgos garantizados suficientemente con hipotecas sobre viviendas, oficinas, locales polivalentes terminados y fincas rústicas.
- Los depósitos en entidades de crédito.

Para la determinación de este fondo mínimo se ha realizado el siguiente cálculo basado en el estado T3 que se envía al Banco de España.

Cobertura conjunto operac.	Act. financieros	Avales y garantías	Cobertura mín. antes reafianzamiento	Menos cobertura	Cobertura mínima
1. Con cobertura del 1%	3.534.468,71	17.157.604,15	206.920,73	67.057,36	139.863,37
2. Con cobertura del 0,5%	279.103,75	1.268.204,16	7.736,54	3.425,15	4.311,39
3. Sin cobertura obligatoria	842.776,43	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.656.348,89</b>	<b>18.425.808,31</b>	<b>214.657,27</b>	<b>70.482,51</b>	<b>144.174,76</b>

La Sociedad cumple con el citado requisito.

## NOTA 13 PROVISIONES

La composición, en euros, de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el año son los siguientes:

- Provisiones subestandar y avales y garantías dudosos: ascienden a 1.607.511,19 euros (1.756.241,06 euros en 2018), figuran en el epígrafe *Pasivo por avales y garantías* del pasivo, 985.390,03 euros (1.064.187,88 euros en 2018) corresponden a garantías financieras y 622.121,16 euros (692.053,18 euros en 2018) al resto de avales y garantías.

- Provisiones de socios dudosos y avales dudosos por comisiones pendientes: figuran restando en el epígrafe *Socios dudosos* del activo.

Con fecha 1 de enero se realizó un ajuste contra reservas por el cambio en los porcentajes a provisionar de la circular 4/2017, por un impacto neto de 89.289,96 euros.

Ejercicio 2018	Provisión avales y garantías dudosos	Provisión socios dudosos	Provisión avales dudosos, comisiones pendientes	TOTAL
Saldo a 31/12/2017	1.430.065,86	3.142.206,27	199.929,23	4.772.201,36
Ajuste Circular 4/2107	127.032,19	-37.742,23	-	89.289,96
Saldo 01/01/18	1.557.098,05	3.104.464,04	199.929,23	4.861.491,32
Adiciones	879.400,01	250.048,42	76.433,46	1.205.881,89
Retiros	680.257,00	1.751.515,86	110.756,04	2.542.528,90
Saldo a 31/12/2018	1.756.241,06	1.602.996,60	165.606,65	3.524.844,31

Ejercicio 2019	Provisión avales y garantías dudosos	Provisión socios dudosos	Provisión avales dudosos, comisiones pendientes	TOTAL
Saldo a 31/12/2018	1.756.241,06	1.602.996,60	165.606,65	3.524.844,31
Adiciones	215.694,62	377.577,10	70.842,32	664.114,04
Retiros	364.424,49	976.459,05	109.036,84	1.449.920,38
Saldo a 31/12/2019	1.607.511,19	1.004.114,65	127.412,13	2.739.037,97



## NOTA 14 CONTRATOS DE REAFIANZAMIENTO

### 1. CERSA

Durante el ejercicio 2018, ha estado en vigor un contrato y una adenda al contrato:

Contrato general de avales para PYMES: se firmó el 11 de marzo de 2019, con un período de vigencia, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. El contrato de reafianzamiento firmado con CERSA recoge, entre otras, las siguientes estipulaciones:

- Todas las garantías para nuevos activos fijos otorgadas por **Asturgar SGR** a las pequeñas y medianas empresas tendrán una cobertura del 60% de su riesgo por parte de CERSA, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado.
- Las garantías para circulante otorgadas por **Asturgar SGR** a las pequeñas y medianas empresas tendrán una cobertura entre el 35% y el 50% de su riesgo por parte de CERSA, salvo las operaciones especiales cuyo tratamiento será individualizado.
- Las operaciones vivas reafianzadas por CERSA dispondrán de una cobertura efectiva.
- CERSA participará en el porcentaje correspondiente a su cobertura de cualquier recuperación habida en las operaciones abonadas por CERSA.
- Las empresas consideradas de Innovación, según una serie de requisitos, soportarán una comisión de aval total del 1% (0,75% coste anual y 0,25% coste de apertura).

- Tratamiento especial para la línea de Contragarantía para los sectores Culturales y Creativos (CCS): las operaciones elegibles para esta línea llevarán un porcentaje de cobertura de CERSA del 70%.
- Nueva tipología de crecimiento de empresas con cobertura por parte de CERSA del 80%.
- El coste de la cobertura será nulo cuando el ratio Z sea inferior o igual al 1,6%. Si superara el 1,6%, el coste a aplicar será, como máximo, el resultado de multiplicar la diferencia entre el ratio Z de la SGR y la referencia del 1,6% por el riesgo vivo de la SGR en CERSA a final del ejercicio. En el ejercicio 2019 el ratio Z ascendió a -2,06%, por lo que la cobertura de CERSA no tiene coste.

El 31 de enero de 2020 se firmó el contrato de avales para PYMES y emprendedores para el año 2020 con CERSA. Las principales novedades son las siguientes:

- Modificación porcentaje cobertura financiación de circulante, la nueva horquilla va del 40% (menos de 36 meses) al 50% (más de 36 meses).
- Nuevas líneas de digitalización y sostenibilidad con cobertura del 80%.

## 2. Principado de Asturias

No hay un contrato genérico, se aprueba operación a operación. El detalle de operaciones con reaval de los años 2018 y 2019, es el siguiente:

Ejercicio 2019	Riesgo vivo	Riesgo total reafianzado	Riesgo dudoso reafianzado
CERSA	27.189.359,19	8.824.807,57	1.104.060,52
Principado de Asturias	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>27.189.359,19</b>	<b>8.824.807,57</b>	<b>1.104.060,52</b>

Ejercicio 2018	Riesgo vivo	Riesgo total reafianzado	Riesgo dudoso reafianzado
CERSA	25.099.440,75	6.691.455,67	1.053.592,22
Principado de Asturias	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>25.099.440,75</b>	<b>6.691.455,67</b>	<b>1.053.592,22</b>

88

El reparto del fondo de insolvencias entre **Asturgar SGR** y las sociedades reavalistas es el siguiente para los años 2018 y 2019:

Año	Riesgo Dudoso	Riesgo Vigilancia especial	Provisión Total	Provisión CERSA	Provisión Com. Aut.	Provisión Asturgar SGR
2018	9.359.878,69	4.401.482,64	5.229.380,84	1.704.536,53	-	3.524.844,31
2019	8.038.765,45	4.043.866,26	3.924.071,36	1.185.033,39	-	2.739.037,97

Durante este año se han recobrado fallidos por un importe total de 229.965,49 euros. De este importe 131.613,86 euros corresponden a **Asturgar SGR** y 98.351,63 euros a CERSA.

No se ha producido ningún recobro de los fallidos reafianzados por el Principado de Asturias en el ejercicio actual.



## NOTA 15 SITUACIÓN FISCAL

### 1. Impuesto sobre beneficios

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

Deudor	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Hacienda Pública, deudor por I.S.	15.785,86	19.850,98
<b>Acreeedor</b>		
Hacienda Pública, acreedora por I.S.	-	-
Hacienda Pública, acreedora por IVA	1.966,41	1.961,79
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	30.797,74	27.884,24
Organismos de la Seguridad Social	13.244,31	12.685,80
<b>Total</b>	<b>46.008,46</b>	<b>42.531,83</b>

### 2. Impuesto sobre beneficios

Las operaciones de aval o garantía realizadas por la Sociedad están exentas del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre sociedades, estando los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal aplicable a las sociedades de garantía recíproca, sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

A 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde el ejercicio 2016. La peculiaridad de las operaciones y funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca y las diferentes interpretaciones que se pueden hacer de la normativa fiscal específica de las mismas, hace que a 31 de diciembre de 2019 existan ciertos pasivos fiscales de carácter contingente de difícil estimación objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquel en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente.

De acuerdo con el artículo 14.8 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades, serán deducibles los gastos relativos al fondo de provisiones técnicas efectuados por las sociedades de garantía recíproca con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias, hasta que el mencionado fondo alcance la cuantía mínima obligatoria a que se refiere el artículo 9 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca. Las dotaciones que excedan las cuantías obligatorias serán deducibles en un 75%.

El importe dotado a dicho fondo ha ascendido a 507.852,70 euros, que una vez deducido el 75% asciende a 126.963,18 euros. El importe utilizado de dicho fondo ha ascendido a 507.852,70 euros, que una vez deducido el 75% asciende a 126.963,18 euros.

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha obtenido una base imponible negativa de 529.181,68 euros.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2019 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades viene recogida en el siguiente cuadro:

CALCULO DEL IMPUESTO DEVENGADO (GASTO CONTABLE)	Ejercicio	Ejercicio	CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	Ejercicio	Ejercicio
	2019	2018		2019	2018
<i>Resultado contable</i>	-529.181,68	-466.054,86	<i>Resultado contable</i>	-529.181,68	-466.054,86
<i>Diferencias permanentes</i>	-	-	<i>Diferencias permanentes</i>	-	-
Reversión provisión deterioro	-	-	Reversión provisión deterioro	-	-
Gasto por Impuesto de Sociedades	-	-	Gasto por Impuesto de Sociedades	-	-
Subvención traspasada a FPT	-	-	Subvención traspasada a FPT	-	-
Dotación al FPT	126.963,18	280.497,56	Dotación al FPT	126.963,18	280.497,56
Utilización del FPT	-126.963,18	-280.497,56	Utilización del FPT	-126.963,18	-302.820,05
Compensación de bases imponibles negativas	-	-	Compensación de bases imponibles negativas	-	-
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>-529.181,68</b>	<b>-466.054,86</b>	<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>-529.181,68</b>	<b>-488.377,35</b>
<i>Tipo impositivo</i>	25%	25%	<i>Diferencias temporales</i>	-	-
<i>Impuesto bruto</i>	-	-	<i>Base imponible</i>	-	-
<i>Deducciones por inversiones</i>	-	-	<i>Tipo</i>	25%	25%
<b>IMPUESTO DEVENGADO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	Cuota íntegra	-	-
			<i>Deducciones por inversiones</i>	-	-
			Cuota líquida	-	-
			<i>Retenciones y pagos a cuenta</i>	-7.914,97	-7.870,89
			<b>CUANTIA A INGRESAR</b>	<b>-7.914,97</b>	<b>-7.870,89</b>

### 3. Información complementaria

#### Activos y pasivos por Impuesto sobre Beneficios Diferido

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2019 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas activos por Impuesto sobre Beneficios Diferidos o Pasivos por Impuesto sobre Beneficios Diferidos, según corresponda. Dichos impuestos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente. El detalle y movimiento producido durante el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2019	Saldo a 01/01/19	Adiciones	Retiros	Saldo a 31/12/19
Activos por Impuestos Diferidos:				
- por diferencias temporarias	4.727,75	168,23	4.895,98	-
<b>Total</b>	<b>4.727,75</b>	<b>168,23</b>	<b>4.895,98</b>	<b>-</b>
Pasivos por Impuestos Diferidos:				
- por diferencias temporarias	-	4.895,98	7.830,49	2.934,51
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>4.895,98</b>	<b>7.830,49</b>	<b>2.934,51</b>

Ejercicio 2018	Saldo a 01/01/18	Adiciones	Retiros	Saldo a 31/12/18
Activos por Impuestos Diferidos:				
- por diferencias temporarias	-	5.636,79	909,04	4.727,75
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>5.636,79</b>	<b>909,04</b>	<b>4.727,75</b>
Pasivos por Impuestos Diferidos:				
- por diferencias temporarias	185,04	296,67	481,71	-
<b>Total</b>	<b>185,04</b>	<b>296,67</b>	<b>481,71</b>	<b>4.727,75</b>

Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos corresponden con la parte fiscal de los ajustes por valoración en activos financieros mantenidos para la venta. El efecto impositivo se ha calculado mediante la aplicación al importe correspondiente del tipo impositivo vigente en el ejercicio en que se originó la correspondiente partida.



## NOTA 16 AJUSTES POR PERIODIFICACIONES

Las periodificaciones del activo se muestran en el epígrafe del balance *Resto de activos - Periodificaciones*.

Su detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Ejercicio 2019	Resto de activos periodificaciones
Saldo 31/12/18	12.033,36
Adiciones	13.220,31
Retiros	15.561,17
<b>Saldo 31/12/19</b>	<b>9.692,50</b>

Ejercicio 2018	Resto de activos periodificaciones
Saldo 31/12/17	11.020,22
Adiciones	16.480,83
Retiros	15.467,69
<b>Saldo 31/12/18</b>	<b>12.033,36</b>

## NOTA 17 PASIVOS POR AVALES Y GARANTÍAS

El detalle del epígrafe *Pasivos por avales y garantías* es el siguiente:

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Pasivos por garantías financieras	487.168,55	297.030,60
Pasivos por resto de avales	93.575,84	116.287,06
<b>TOTAL</b>	<b>580.744,39</b>	<b>413.317,66</b>

Pasivos por avales y garantías recoge la comisión recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones a recibir como contraprestación por la concesión de la garantía menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su movimiento durante el ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2019	
Saldo 01.01.19	413.317,66
Altas del ejercicio	399.880,87
Imputación al resultado	-262.141,16
Traspaso a provisión por avales y garantías	29.687,02
<b>Saldo 31.12.19</b>	<b>580.744,39</b>

Ejercicio 2018	
Saldo 01.01.18	419.842,84
Altas del ejercicio	212.960,55
Imputación al resultado	-258.559,51
Traspaso a provisión por avales y garantías	39.073,78
<b>Saldo 31.12.18</b>	<b>413.317,66</b>

## NOTA 18 OPERATIVA Y GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

El desglose de la operativa del ejercicio y la histórica es el siguiente:

Avales formalizados	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	(Miles de euros)	Número	(Miles de euros)
Estudiados	111	13.151	109	8.129
Aprobados	98	11.541	104	7.777
Denegados	13	1.610	5	352
Formalizados financieros	67	6.515	84	4.488
Formalizados técnicos	97	3.807	107	3.260
<b>Total Formalizados</b>	<b>164</b>	<b>10.322</b>	<b>191</b>	<b>7.748</b>

Avales Acumulados	a 31.12.19		a 31.12.18	
	Número	(Miles de euros)	Número	(Miles de euros)
Estudiados	3.597	444.244	3.486	431.093
Aprobados	3.006	369.180	2.908	357.639
Denegados	591	75.064	578	73.454
Formalizados financieros	2.420	219.793	2.353	213.278
Formalizados técnicos	4.574	121.141	4.477	117.334
<b>Total Formalizados</b>	<b>6.994</b>	<b>340.934</b>	<b>6.830</b>	<b>330.612</b>
<b>Riesgo nominal en curso</b>	<b>621</b>	<b>34.296</b>	<b>612</b>	<b>32.701</b>
<b>Riesgo vivo</b>	<b>621</b>	<b>27.189</b>	<b>612</b>	<b>25.099</b>

A continuación se detallan una serie de clasificaciones del riesgo vivo a 31 de diciembre de 2019.

### 1. En función de tipo de aval

Avales en vigor	Saldos a 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.19
Financieros	14.503	6.515	4.214	16.804
Técnicos	10.596	3.807	4.018	10.385
<b>Total en vigor</b>	<b>25.099</b>	<b>10.322</b>	<b>8.232</b>	<b>27.189</b>

### 2. En función del receptor del aval

Avales en vigor	Saldos a 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.19
Entidades financieras	10.793	5.269	3.230	12.832
Proveedores	1.561	154	303	1.412
Administraciones Públicas	10.339	3.437	3.138	10.638
Otros	2.406	1.462	1.561	2.307
<b>Total en vigor</b>	<b>25.099</b>	<b>10.322</b>	<b>8.232</b>	<b>27.189</b>

### 3. En función del sector avalado

Avales en vigor	Saldos a 31.12.18	Altas	Bajas	Saldos a 31.12.19
Primario	560	443	160	843
Industrial	8.503	4.394	2.438	10.459
Construcción	3.320	1.637	1.443	3.514
Terciario	12.716	3.848	4.191	12.373
<b>Total en vigor</b>	<b>25.099</b>	<b>10.322</b>	<b>8.232</b>	<b>27.189</b>

Riesgo en vigor por avales y garantías otorgadas incluye un importe de 5.151 miles de euros al 31 de diciembre de 2019, correspondiente a avales considerados dudosos por la Sociedad, para los que tiene dotada una provisión total que al cierre del ejercicio asciende a 1.931 miles de euros, 443 provisionados por CERSA y 1.488 provisionados por Asturgar SGR.

## NOTA 19 CUENTAS DE ORDEN

Cuenta	Año 2019	Año 2018
<b>Riesgo en vigor por avales y garantías otorgados</b>	<b>27.189</b>	<b>25.099</b>
1.1 Garantías financieras	16.804	14.503
Del que: Dudosos	2.661	2.690
1.2 Resto de avales y garantías	10.385	10.596
Del que: Dudosos	2.490	2.309
<b>Riesgo reavalado</b>	<b>8.825</b>	<b>6.691</b>
Del que: Avales y garantías dudosos	1.104	1.053
<b>Activos fallidos</b>	<b>17.806</b>	<b>16.745</b>
1) Fondos recibidos de sociedad de reafianzamiento	5.308	4.909
2) Otros fondos recibidos de terceros	545	545
3) Resto	11.953	11.291

*Riesgo en vigor por avales y garantías:* garantías no vencidas.

*Riesgo reavalado:* riesgo cedido a CERSA y riesgos con segundo aval de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

*Activos fallidos:* son los importes pagados a los beneficiarios de los avales concedidos a lo largo de la vida de la Sociedad y de difícil recuperación.

El movimiento de los fallidos ha sido el siguiente:

2019				
Fallidos	Saldo a 31.12.19	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.19
CERSA	4.909.378,81	497.444,80	98.351,63	5.308.471,98
Principado de Asturias	545.278,15	-	-	545.278,15
Asturgar SGR	11.290.473,30	793.405,40	131.613,86	11.952.264,84
<b>TOTAL</b>	<b>16.745.130,26</b>	<b>1.290.850,20</b>	<b>229.965,49</b>	<b>17.806.014,97</b>

2018				
Fallidos	Saldo a 31.12.18	Altas	Bajas	Saldo a 31.12.18
CERSA	3.976.634,73	980.423,13	47.679,05	4.909.378,81
Principado de Asturias	545.278,15	-	-	545.278,15
Asturgar SGR	9.979.343,78	1.505.462,34	194.332,82	11.290.473,30
<b>TOTAL</b>	<b>14.501.256,66</b>	<b>2.485.885,47</b>	<b>242.011,87</b>	<b>16.745.130,26</b>

En el año 2019 se han traspasado a fallidos 1.060.884,70 euros (1.043.288,53 de morosidades y 17.596,27 de comisiones). De este importe CERSA ha pagado 399.093,16 euros.

Respecto a las recuperaciones, se han recuperado de fallidos 229.965,49 euros. De estas recuperaciones le corresponden a CERSA en concepto de devolución por recobros realizados 98.351,63 euros.



## NOTA 20 INGRESOS Y GASTOS

### 1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de esta partida, en euros, es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Comisión de aval	244.311,01	247.045,49
Comisión gastos tramitación aval	38.049,16	37.732,48
Ingresos por prestación de servicios	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>282.360,17</b>	<b>284.777,97</b>

### 2. Gastos de personal

La composición, en euros, de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

Concepto	2019	2018
Sueldos y salarios	494.705,85	468.026,71
Cargas sociales	136.133,33	124.366,15
Indemnizaciones	-	-
<b>Total</b>	<b>630.839,18</b>	<b>592.392,86</b>

### 3. Otros gastos de explotación

El desglose de otros gastos de explotación es el siguiente:

Concepto	2019	2018
Arrendamientos y cánones	24.853,16	28.424,25
Reparaciones y conservación	61.411,92	58.806,22
Servicios de profesionales independientes	62.465,73	78.296,41
Primas de seguros	12.613,38	13.003,45
Servicios bancarios y similares	1.784,15	1.385,44
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	51.421,22	30.660,02
<b>Total servicios exteriores</b>	<b>214.549,56</b>	<b>210.575,79</b>
Comunicaciones	3.829,70	4.505,67
Cuotas CESGAR	27.500,07	31.403,15
Gastos desplazamiento de los Consejeros	1.349,97	912,74
Otros gastos	27.162,29	19.775,21
<b>Total otros gastos</b>	<b>59.842,03</b>	<b>56.596,77</b>
Comisión reavalista	-	-
Total comisión reavalista	-	-
Contribuciones e impuestos	4.089,51	3.546,64
<b>Total contribuciones e impuestos</b>	<b>4.089,51</b>	<b>3.546,64</b>
<b>TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>278.481,10</b>	<b>270.719,20</b>

Esta partida ha aumentado un 5,1% con respecto al año anterior.

- Arrendamientos y cánones. Se ha reducido un 12,5% por menores consumos de la herramienta Informa y el cambio de almacén de nuestro archivo histórico.
- Servicios de profesionales independientes. Se ha reducido un 20% porque el año pasado se pagaron las costas de un juicio perdido.
- Publicidad y relaciones públicas. Ha aumentado un 67,7% por la publicidad en medios digitales y el patrocinio de eventos.
- Otros gastos. Se han incrementado un 37,3% por los gastos de formación a los nuevos consejeros por parte de KPMG y cursos a empleados.
- Publicidad y propaganda. Ha disminuido un 37,7% .
- Otros gastos. Se ha incrementado un 8% por gastos de nuestra patronal CERGAR relacionados con la difusión de nueva web *con aval si*.

#### 4. Variación de Provisiones

Esta partida recoge los conceptos e importes en euros que se describen a continuación:

98

Ejercicio 2019			
Partida	Dotaciones	Excesos	Variación total
Dotaciones a provisiones por avales y garantías	215.694,62	364.424,49	-148.729,87
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos	260.692,35	213.689,32	47.003,03
Inmovilizado Adquirido en pago de deuda	31.465,73	9.428,01	22.037,72
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	-	-	-
Para responsabilidades	-	4.571,59	-4.571,59
Dotación y utilización del FPT	587.541,82	507.852,70	79.689,12
<b>Total</b>	<b>1.095.394,52</b>	<b>1.099.966,11</b>	<b>-4.571,59</b>

Ejercicio 2018			
Partida	Dotaciones	Excesos	Variación total
Dotaciones a provisiones por avales y garantías	879.400,01	680.257,00	199.143,01
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos	228.431,22	422.893,52	-194.462,30
Inmovilizado Adquirido en pago de deuda	14.159,00	919,48	13.239,52
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	-	-	-
Para responsabilidades	15.000,00	-	15.000,00
Dotación y utilización del FPT	1.121.990,23	1.139.910,46	-17.920,23
<b>Total</b>	<b>2.258.980,46</b>	<b>2.243.980,46</b>	<b>15.000,00</b>

La variación de provisiones subestandar y de avales dudosos correspondiente al epígrafe *Dotaciones a provisiones por avales y garantías* ha sido negativa, revirtiéndose provisiones, situándose en -148.729,87 euros.

La variación de provisiones de activos dudosos y fallidos correspondiente al epígrafe *Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos* ha sido positiva, dotándose provisiones, situándose en 47.003,03 euros.

La dotación y utilización del FPT correspondiente a los epígrafes *Dotaciones al FPT. Cobertura por el conjunto de operaciones y FPT. Aportaciones de terceros* utilizadas, ha arrojado un importe positivo de 79.689,12 euros, que se ha destinado a aumentar el FPT del pasivo en 79.689,12 euros.

## 5. Ingresos financieros

La composición de este epígrafe, en euros, de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

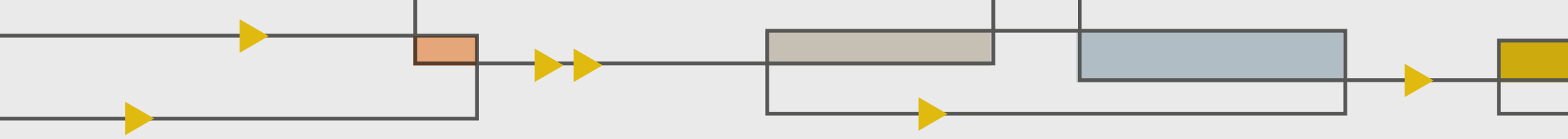
Concepto	2019	2018
Intereses de depósitos en entidades de crédito	4.883,56	4.745,39
Intereses de la cartera de renta fija	54.965,38	99.246,84
Intereses de demora cobrados por socios dudosos	34.485,81	9.982,44
Ingresos financieros de comisiones de aval por el descuento del flujo financiero	23.967,36	24.234,08
Ingresos financieros por la actualización de valor de fianzas y depósitos recibidos	-	-
Otros ingresos financieros	4,92	-
<b>TOTAL</b>	<b>118.307,03</b>	<b>138.208,75</b>

Durante el ejercicio se han generado ingresos por avales por un total de 306.327,53 euros, de este importe 23.967,36 euros se consideran ingresos financieros de comisiones de aval por el descuento del flujo financiero y figuran en el epígrafe *Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros*.

## 6. Gastos financieros

El detalle de partida *Gastos Financieros* de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente.

Concepto	2019	2018
Gastos financieros	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

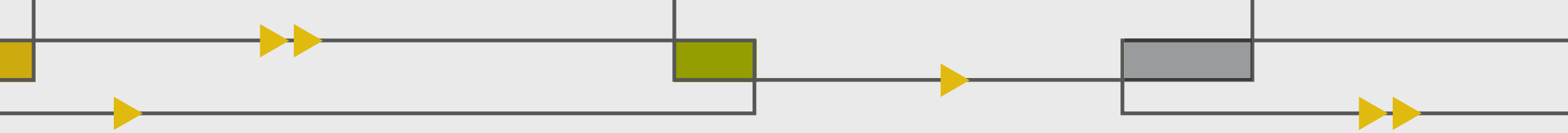


## NOTA 21 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Información sobre la naturaleza y consecuencias financieras. Los hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

En el ejercicio 2020, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 por el Consejo de Administración, se han producido los siguientes acontecimientos:

- Se han pagado 5 morosidades por importe de 0,42 millones de euros y se han recobrado morosidades, totales o parciales, de 28 clientes por importe de 0,07 millones de euros.
- El 5 de marzo de 2020, se vendió un apartamento y una plaza de garaje que la Sociedad se había adjudicado en Huelva. El inmueble figuraba en el activo del balance dentro del apartado VII. Inversiones Inmobiliarias.
- En los presupuestos del IDEPA del ejercicio 2020 figura un compromiso de aportación al FPT de 600.000 euros a **Asturgar SGR**.
- El 31 de enero de 2020 se firmó el contrato de avales para PYMES y emprendedores para el año 2019 con CERSA. Las principales novedades son las siguientes:
  - Modificación porcentaje cobertura financiación de circulante. La nueva horquilla va del 40% (menos de 36 meses) al 50% (más de 36 meses).
  - Nuevas líneas de digitalización y sostenibilidad con cobertura del 80%.



Como consecuencia de la expansión del brote de coronavirus (COVID-19) por un elevado número de países de todo el mundo, incluido España (cuyo primer caso se comunicó a finales del mes de enero de 2020), con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 una pandemia. Entre las medidas ya adoptadas y que se podrían adoptar por los gobiernos de todo el mundo, incluidos los que todavía no han reportado ningún caso de la enfermedad, se encuentran el aislamiento de ciudades y países y la restricción al libre movimiento de personas dentro de sus ciudades, entre ciudades de un mismo país y entre países.

En el caso de España esta situación ha hecho que el Gobierno haya aprobado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Asimismo, con la finalidad de hacer frente, entre otros, al impacto económico derivado de la pandemia, se han aprobado una serie de medidas urgentes extraordinarias mediante: el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo; el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo; el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

La interrupción de una gran parte de la actividad y el incremento de la incertidumbre económica tendrá previsiblemente un gran impacto en la economía global y en todos los sectores.

Estos acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2020, ponen de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, de forma que no suponen ajuste alguno en las cuentas anuales. En caso de existir, las consecuencias económicas que se pudiesen derivar se registrarán en las cuentas anuales de 2020.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido impactos significativos en la actividad ni en la posición financiera de la Sociedad. Dada la complejidad de la situación, no es posible en este momento realizar una estimación fiable de posibles consecuencias para las operaciones de la Sociedad, y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia

en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

De cara a un futuro próximo se estima que los efectos y riesgos significativos para la Sociedad estarán relacionados con las dotaciones de provisiones debido al empeoramiento de los balances de nuestros acreditados debido a la COVID-19.

El Consejo de Administración del 16 de abril de 2020 aprobó el lanzamiento inmediato de la línea de financiación de PYMES y autónomos en el contexto de la crisis Covid19, planteada con un límite inicial de 10 millones de euros, ampliable en otros 8 millones si finalmente se adhieren los ayuntamientos.

Partiendo de las limitaciones presupuestarias existentes, desde el IDEPA se ha buscado la forma de procurar una aportación adicional para el lanzamiento de esta línea extraordinaria por un importe de 1.500.000 euros, que se sumarán a los 600.000 euros comprometidos con anterioridad. El conjunto de ambas aportaciones totaliza 2.100.000 euros, que respaldan el lanzamiento inmediato de la línea de financiación de pymes y autónomos en el contexto de la crisis Covid19, planteada con un límite inicial de 10 millones de euros.

Por otra parte, teniendo en consideración que el monto inicial de este límite podría quedarse corto, se debe trabajar en recabar más apoyos y buscar otras alianzas, por parte de los Ayuntamientos y otras entidades privadas, particularmente las entidades bancarias.

Se prevé el refuerzo de manera importante del Fondo de Provisiones Técnicas de la Sociedad para atender el esfuerzo adicional a su actividad ordinaria derivado del escenario de crisis, que requiere el allegar nuevos recursos para mantener tanto el coeficiente de solvencia de la misma como el límite de recursos propios computables mínimos a los que viene legalmente obligada, sin que se vean penalizados en exceso por el aumento del riesgo vivo avalado derivado de nuevas acciones que se pondrán en marcha con el Principado de Asturias y distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.



## NOTA 22 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### Consejeros: remuneraciones, avales y conflicto de intereses

Importes recibidos por los miembros del Consejo de Administración	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Dietas por desplazamiento	1.349,97	912,74

La Sociedad ha satisfecho la cantidad de 9.712,73 euros, correspondiente a la prima del seguro de responsabilidad civil de la totalidad de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

102

Durante el año 2019, se han formalizado avales con los consejeros socios partícipes de la Sociedad por un importe de 200.338,28 euros, ascendiendo a 31 de diciembre de 2019 el número de avales en vigor y el riesgo vivo con los mismos a 28 y 1.652.479,14 euros respectivamente.

Dentro del objeto social de la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (en adelante SRP), consejera de nuestra Sociedad, se encuentra el otorgamiento de avales a las empresas. Además, posee el 50% de participación en la mercantil “Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Míneras, S.A.” cuyo género de actividad es el mismo en cuanto a lo que se refiere al otorgamiento de avales a empresas del que constituye el objeto social de la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias - ASTURGAR.

Por lo tanto y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se determina que desde el 17 de julio de 2003 y hasta el 17 de enero de 2020, ni la entidad consejera SRP ni las personas a ella vinculadas ni las vinculadas a su representante persona

física, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se encuentran incursas en ninguna situación de conflicto de interés directo ni indirecto con el interés de la Sociedad de Garantía Recíproca de Asturias.

Por último y a efectos informativos la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. ostenta la condición de accionista y/o miembro del consejo de Administración de las siguientes entidades con las que ASTURGAR tiene formalizadas las correspondientes pólizas de aval:

Alas Aluminium S.A., Confecciones Novatex S.L., Desarrollo Integral de Taramundi S.A y Sedes S.A.

A 31 de diciembre de 2019, sociedades vinculadas a los miembros del Consejo de Administración mantienen riesgos por avales técnicos y financieros concedidos por la Sociedad por importe de 1.652.479,14 euros, formalizados en iguales condiciones que el resto de las operaciones de la Sociedad.



## NOTA 23 OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados de Asturgar SGR en el año 2019, distribuido por su categoría profesional y género, distinguiendo entre fijo y no fijo, ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2019				Ejercicio 2018			
	FIJOS		NO FIJOS		FIJOS		NO FIJOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1. Titulado Superior	1	1	-	-	1	1	-	-
2. Titulado Medio	5	-	-	-	5	-	-	-
3. Jefe Administrativo de 1ª, Jefe de Departamento y Encargado General	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Ayudantes no titulados	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Oficial Administrativo de 1ª, Encargado de Grupo y Capataz de Turno	-	2	-	-	-	2	-	-
7. Oficial Obrero de 1ª y Chofer Vendedor	-	-	-	-	-	-	-	-
8. Auxiliar Administrativo, Oficial Obrero de 2ª y Ayudante Vendedor	-	1	-	-	-	1	-	-
9. Ayudante de Oficio, Peón Especializado y Subalterno	-	-	-	-	-	-	-	-
10. Peón y Mujeres de limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Distribución del personal de la sociedad al término del ejercicio, por categorías y sexos**

Categorías	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Consejeros	-	-	-	-	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1	1	1	-	-
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	7	5	5	2	2
Empleados de tipo administrativo	2	2	-	-	2	2
Comerciales, vendedores y similares	-	-	-	-	-	-
Resto de personal cualificado	-	-	-	-	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-	-	-	-	-
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

**Remuneración a los auditores.** La Sociedad tenía contratada con la firma Next Auditores, S.L. la realización de la auditoría de sus cuentas anuales, siendo los honorarios devengados por dicha sociedad los siguientes:

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Honorarios cargados por auditoría de cuentas (IVA incluido)	8.866,50	8.735,48
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	-	-
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros honorarios por servicios prestados	-	-
<b>Total</b>	<b>8.866,50</b>	<b>8.735,48</b>

No existen honorarios cargados por otras empresas del mismo grupo al que pertenece el auditor de cuentas o a cualquier empresa con la que el auditor esté vinculado por control, propiedad común o gestión.





## **NOTA 24** INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

Teniendo en cuenta la actividad de la Sociedad descrita en la Nota 1, no se han acometido inversiones, ni gastos, ni ha recibido subvenciones relacionadas con el medio ambiente, ni tiene riesgos o contingencias conocidas de carácter medioambiental.



## NOTA 25 INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

“Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

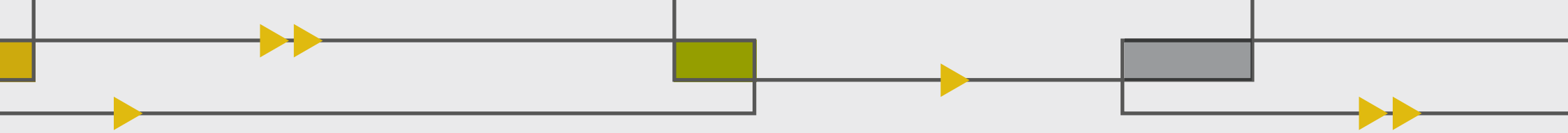
Todos los pagos del ejercicio se han efectuado dentro del plazo máximo legal.

A cierre de año, no hay ningún importe pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2019		2018	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	361.819,94	100,00%	375.741,59	100,00%
Resto	-	0,00%	-	0,00%
Total pagos del ejercicio	361.819,94	100,00%	375.741,59	100,00%
PMPE (días) de pagos	11,83	-	12,99	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

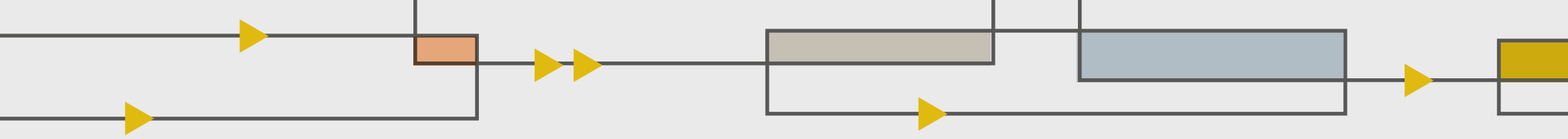
106

Llanera, 29 de Abril de 2020.





## **Informe de Gestión**



## 1. Evolución de los negocios de la sociedad

La sociedad ha evolucionado durante el ejercicio que se cierra de acuerdo con las previsiones iniciales.

A continuación se exponen algunos datos sobre su evolución:

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ingresos por avales y garantías	282.360,17	284.777,97
Ingresos por prestación de servicios	0,00	0,00
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Durante el ejercicio se han generado ingresos por avales por un total de 306.327,53 euros, de este importe 23.967,36 euros se consideran ingresos financieros de comisiones de aval por el descuento del flujo financiero y figuran en el epígrafe *Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros*. El resto, 282.360,17 euros, se consideran *Ingresos por avales y garantías*.

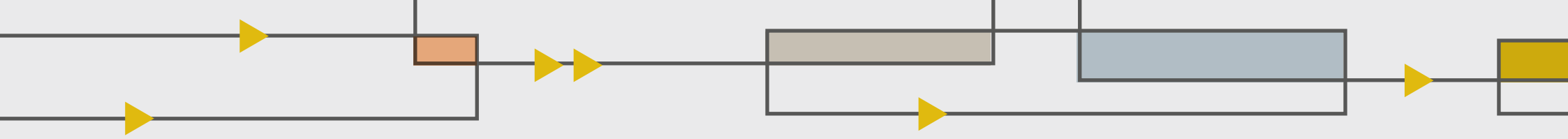
Los ingresos por avales y garantías suponen un 1,13% sobre el riesgo en vigor de la Sociedad.

## 2. Situación de la sociedad

La situación económica de la compañía queda reflejada cuantitativamente en el Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria que integran las cuentas anuales del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas sobre la situación de la sociedad, así como su evolución histórica, se exponen en el siguiente cuadro:

Concepto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Activo Total General	18.110.169,45	18.364.611,87
Patrimonio Neto	14.644.747,91	15.058.995,56
Fondos propios	9.028.364,65	9.557.546,33
Capital reembolsable a la vista	222.672,94	184.733,55



## 3. Descripción de riesgos e incertidumbres

### 3.1. Riesgo vivo

En el periodo objeto de estudio el riesgo vivo por avales y garantías prestados por **Asturgar SGR** ascendió a 27.189.359,19 euros con una disminución del 5,2% con respecto al registrado a cierre de 2018.

### 3.2. Riesgo medio

En relación al riesgo medio de las operaciones formalizadas en el año, respecto al mismo período del año anterior:

- **Avales financieros**, ha aumentado un 82,1% hasta 97 mil euros.
- **Avales técnicos**, ha aumentado un 28,8% hasta 39 mil euros.

Respecto al riesgo medio del riesgo vivo en cartera:

- **Avales financieros**, ha aumentado un 8% hasta 58 mil euros.
- **Avales técnicos**, se mantienen 31 mil euros.

### 3.3. Riesgo reavalado

A 31.12.19 **Asturgar SGR** tiene reavalado el 32,5% de su riesgo vivo, a cierre del año anterior este porcentaje se situó en el 26,7%.



## 4. Indicadores clave

### 4.1. De carácter financiero

#### 1. Coeficiente de solvencia:

El coeficiente de solvencia de la sociedad se sitúa en el 49,07%, cumpliendo holgadamente los requerimientos mínimos exigidos por la Circular 5/08 del Banco de España.

Esta disminución del coeficiente de solvencia se debe al incremento del riesgo vivo y a la disminución de los recursos propios.

SOLVENCIA miles de euros y %	2019		2018	
	Importe	% var.	Importe	% var.
<b>Recursos propios computables</b>	<b>15.294</b>	<b>-2,62</b>	<b>15.706</b>	<b>2,73</b>
- Capital computable (a)	10.213	0,31	10.181	0,25
- Reservas computables	-972	119,91	-442	-0,86
- Reservas de revaloración	0	0,00	0	0,00
- FPT Neto	6.057	1,34	5.977	-0,55
- Deducciones	-4	-60,00	-10	85,71
<b>Requerimientos de recursos propios</b>	<b>2.493</b>	<b>2,27</b>	<b>2.438</b>	<b>9,79</b>
- Por RC de sus operaciones	2.464	3,02	2.392	10,75
- Por RC operacional de sus operaciones	29	-36,96	46	-14,48
- Por RC de operaciones no habituales	0	0,00	0	0,00
<b>Superavit (+) deficit (-)</b>	<b>12.801</b>	<b>-3,52</b>	<b>13.268</b>	<b>-1,43</b>

RATIO:	2019		2018	
	%	var. pp	%	var. pp
Coeficiente de solvencia	49,07	-2,47	51,54	-1,90

## 4.2. De carácter no financiero

En cuanto al cumplimiento por parte de la sociedad de las obligaciones recogidas en la Circular 5/08 de 31 de octubre sobre información en relación con el coeficiente de recursos propios, sus inversiones obligatorias, y el límite al inmovilizado material y a las acciones y participaciones, es necesario resaltar lo siguiente:

### 1. Requerimiento de recursos propios mínimos:

El Banco de España obliga a que las SGR mantengan en todo momento unos recursos propios computables no inferiores a la suma de los siguientes requerimientos:

Por riesgo de crédito de sus operaciones: el 8% del riesgo vivo de las garantías crediticias que concedan y el 4% de los restantes compromisos, aseguramientos o cauciones que concedan. A estos efectos, por garantías crediticias se entenderán aquellas que tienen naturaleza de contratos de garantía financiera, así como aquellas en las que la SGR asume indirectamente un riesgo de crédito equivalente al de las garantías financieras.

Por riesgo operacional de sus operaciones: el 15% de sus ingresos netos anuales.

Los necesarios para la cobertura del riesgo de crédito u operacional derivado de compromisos o inversiones no habituales en su actividad.

El cálculo del requerimiento de los recursos propios mínimos es el siguiente:

Requerimiento de recursos propios	2019	2018
<b>1. Por riesgo de crédito de sus operaciones</b>	<b>2.464.313,40</b>	<b>2.392.325,68</b>
a) Por riesgo en vigor de las garantías	1.321.378,73	1.218.455,72
b) Por importes pagados a terceros y los inmuebles adjudicados	90.462,85	88.664,38
c) Por inmovilizaciones materiales, excluidos inmuebles punto b), acc. y participaciones	1.052.471,82	1.085.205,58
<b>2. Por riesgo operacional de sus operaciones</b>	<b>29.321,39</b>	<b>45.667,97</b>
“III. Por riesgo de crédito u operacional derivados de compromisos o inversiones no habituales”	-	-
<b>Requerimientos de recursos propios (I + II + III)</b>	<b>2.493.634,79</b>	<b>2.437.993,65</b>

El porcentaje de cobertura con que cuenta la sociedad asciende al 49,07% lo que supone una disminución de 2 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

## 2. Requerimientos de recursos propios por riesgo de tipo de cambio

El Banco de España obliga a las SGR a cubrir con recursos propios el 8% de su posición global neta en divisas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que asuman y no deberá superar el 5% de sus recursos propios computables.

A 31 de diciembre del año 2019 **Asturgar SGR** tiene avales vivos en dólares por un importe equivalente en euros de 966.838,18. Su valor en la fecha de formalización ascendía a 961.867,90 euros.

## 3. Límites a los grandes riesgos

El valor que todos los riesgos que una SGR contraiga con una sola persona o grupo económico, no podrá exceder del 20% de sus recursos propios. El mayor riesgo comprometido por **Asturgar SGR** con una empresa o grupo económico asciende a 2.400 miles de euros (riesgo ajustado), un 15,69% sobre los recursos propios, por lo que se cumple el citado requisito.

Por otra parte, el conjunto de los grandes riesgos no podrá superar en 8 veces los recursos propios de la entidad. Actualmente no hay ninguna operación considerada de gran riesgo.

## 4. Límite al activo inmovilizado material y a las acciones y participaciones

La suma del inmovilizado material y de las acciones y participaciones no debe superar el 25% de los recursos propios de una SGR.

El 25 % de los recursos propios computables asciende a 3.823 miles de euros y la suma del Inmovilizado material (503 miles de euros) y de las acciones y participaciones (2.820 miles de euros) menos las deducciones (112 miles de euros) asciende a 3.311 miles de euros. Por tanto, el porcentaje de inversión en los citados activos asciende al 21,00%, 4 puntos por debajo del límite exigido.

## 5. Inversión de recursos propios

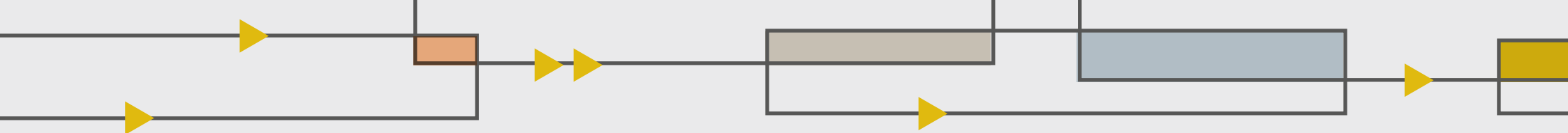
Los recursos propios computables a este efecto se deben de invertir en una proporción mínima del 75 % en valores de Deuda Pública emitidos por el Estado o por las Comunidades Autónomas, en valores de renta fija negociados en mercados secundarios organizados o en depósitos en Entidades de Crédito.

La obligación de inversión establecida en el apartado anterior se calculará en relación con los recursos propios calculados de acuerdo con lo establecido en la norma 2ª de la circular 5/08, antes de procederse a la deducción establecida en la letra b) del apartado 3 de la citada norma y tras practicar las siguientes deducciones:

- Los importes netos pagados a terceros por cuenta de los socios avalados, netos de sus provisiones específicas.
- Durante los 3 años siguientes a su adquisición, el valor de los inmuebles adjudicados o adquiridos en pago de deudas, no destinados a uso propio.

Los recursos propios, una vez descontado el importe pagado a terceros por cuenta de socios avalados, ascienden a 13.926 miles de euros. El 75 % de los citados recursos propios computables supone 10.444 miles de euros.

**Asturgar SGR** tiene invertidos en valores de renta fija negociados en mercados secundarios (entre los que se incluyen los emitidos por el Estado, y en Depósitos en Entidades de Crédito) un total de 12.509 miles de euros, lo que representa un 89,82% de los recursos propios que se han de invertir.



## 6. Información medioambiental

En la contabilidad de la sociedad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio que se cierra no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental, previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

## 7. Distribución media de empleados por categorías

Categorías	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Consejeros	-	-
Altos directivos (no consejeros)	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	7	7
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares	-	-
Resto de personal cualificado	-	-
Trabajadores no cualificados	-	-
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

## 5. Acontecimientos importantes posteriores al cierre

Información sobre la naturaleza y consecuencias financieras los hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se produzcan tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance, y el efecto financiero de tales circunstancias.

En el ejercicio 2020, con anterioridad a la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 por el Consejo de Administración, se han producido los siguientes acontecimientos:

- Se han pagado 5 morosidades por importe de 0,42 millones de euros y se han recobrado morosidades, totales o parciales, de 28 clientes por importe de 0,07 millones de euros.
- El 5 de marzo de 2020, se vendió un apartamento y una plaza de garaje que la Sociedad se había adjudicado en Huelva. El inmueble figuraba en el activo del balance dentro del apartado VII. Inversiones Inmobiliarias.
- En los presupuestos del IDEPA del ejercicio 2020 figura un compromiso de aportación al FPT de 600.000 euros a **Asturgar SGR**.
- El 31 de enero de 2020 se firmó el contrato de avales para Pymes y emprendedores para el año 2019 con CERSA, las principales novedades son las siguientes:
  - Modificación porcentaje cobertura financiación de circulante, la nueva horquilla va del 40% (menos de 36 meses) al 50% (más de 36 meses).
  - Nuevas líneas de digitalización y sostenibilidad con cobertura del 80%.

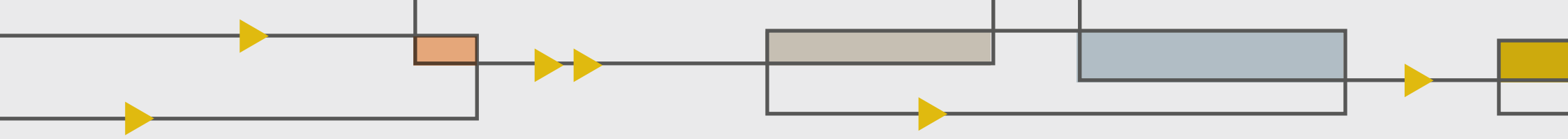
Como consecuencia de la expansión del brote de coronavirus (COVID-19) por un elevado número de países de todo el mundo, incluido España (cuyo primer caso se comunicó a finales del mes de enero de 2020), con fecha 11 de

marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como pandemia. Entre las medidas ya adoptadas y que se podrían adoptar por los gobiernos de todo el mundo, incluidos los que todavía no han reportado ningún caso de la enfermedad, se encuentran el aislamiento de ciudades y países y la restricción al libre movimiento de personas dentro de sus ciudades, entre ciudades de un mismo país y entre países.

En el caso de España esta situación ha hecho que el Gobierno haya aprobado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Asimismo, con la finalidad de hacer frente, entre otros, al impacto económico derivado de la pandemia, se han aprobado una serie de medidas urgentes extraordinarias mediante: el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, el Real Decreto-ley 9/2020, de 27 de marzo, el Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo y el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo.

La interrupción de una gran parte de la actividad y el incremento de la incertidumbre económica tendrá previsiblemente un gran impacto en la economía global y en todos los sectores.

Estos acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2020, ponen de manifiesto condiciones que no existían al cierre del mismo, de forma que no suponen



ajuste alguno en las cuentas anuales. En caso de existir, las consecuencias económicas que se pudiesen derivar se registrarán en las cuentas anuales de 2020.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido impactos significativos en la actividad ni en la posición financiera de la Sociedad. Dada la complejidad de la situación, no es posible en este momento realizar una estimación fiable de posibles consecuencias para las operaciones de la Sociedad, y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

De cara a un futuro próximo se estima que los efectos y riesgos significativos para la Sociedad estarán relacionados con las dotaciones de provisiones debido al empeoramiento de los balances de nuestros acreditados debido al COVID-19.

118

El Consejo de Administración del 16 de abril de 2020 aprobó el lanzamiento inmediato de la línea de financiación de pymes y autónomos en el contexto de la crisis COVID-19 planteada con un límite inicial de 10 millones de euros, ampliable en otros 8 millones si finalmente se adhieren los ayuntamientos.

Partiendo de las limitaciones presupuestarias existentes, desde el IDEPA se ha buscado la forma de procurar una aportación adicional para el lanzamiento de esta línea extraordinaria por un importe de 1.500.000 euros, que se sumarán a los 600.000 euros comprometidos con anterioridad. El conjunto de ambas aportaciones totaliza 2.100.000 euros, que respaldan el lanzamiento inmediato de la línea de financiación de pymes y autónomos en el contexto de la crisis COVID-19, planteada con un límite inicial de 10 millones de euros.

Por otra parte, teniendo en consideración que el monto inicial de este límite podría quedarse corto, se debe trabajar en recabar más apoyos y buscar otras alianzas, por parte de los Ayuntamientos y otras entidades privadas, particularmente las entidades bancarias.

Se prevé el refuerzo de manera importante del Fondo de Provisiones Técnicas de la sociedad para atender el esfuerzo adicional a su actividad ordinaria derivado del escenario de crisis, que requiere el allegar nuevos recursos para mantener tanto el coeficiente de solvencia de la misma como el límite de recursos propios computables mínimos a los que viene legalmente obligada, sin que se vean penalizados en exceso por el aumento del riesgo vivo avalado derivado de nuevas acciones que se pondrán en marcha con el Principado de Asturias y distintos Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma.

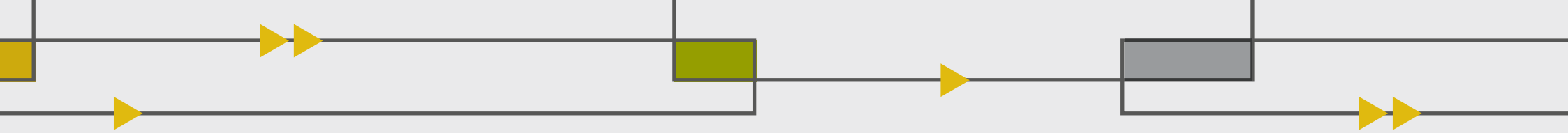
## 6. Evolución de lo previsible

Las expectativas de actividad avalista para 2020 pasan por la previsión de continuidad del reforzamiento del canal bancario, ya apuntado a lo largo del pasado ejercicio.

La implantación de mecanismos de bonificación de los costes del aval que se prevé desarrollar a través del IDEPA para las operaciones de inversión en todo el territorio del Principado de Asturias y, de manera sectorial con determinados Ayuntamientos, deberán facilitar tanto la distribución bancaria de nuestros avales como la demanda directa de empresas y otros prescriptores.

En apoyo a lo anterior, la sociedad dará continuidad de la acción directa de difusión con empresas y desarrollará adicionalmente actividades informativas en colaboración con distintas asociaciones empresariales y con Entidades Financieras orientada a la potenciación de las herramientas B2B. Parte importante de la acción de **Asturgar SGR** para 2020 se centrará en acercar nuestra actividad en zonas No centro de Asturias con apoyo de nuestra herramienta digital y el apoyo en Entidades Financieras, Cámaras, Asociaciones y Ayuntamientos.

La introducción para el ejercicio 2020 de la citada novedad que supondrán las líneas bonificadas no hará decaer la necesaria apuesta que viene desarrollando **Asturgar SGR** en los últimos ejercicios por potenciar otras ventajas intangibles



de nuestra actividad tales como la agilización de procesos y tiempos de respuesta, la configuración de nuevas estructuras de toma de decisiones y el desarrollo de soluciones y productos propios de la SGR, adaptados a las singulares necesidades de nuestros socios.

Objetivos como la implantación de un nuevo CRM, el desarrollo de los sistemas B2B y ya implantados, la digitalización del proceso de emisión de avales técnicos, la digitalización de procesos internos buscando una total trazabilidad de nuestras operaciones a través de G3, así como la evolución de asturgar-on line hacia un canal digital que articule toda la relación con el socio, serán objetivos de mejora interna para 2020.

El crecimiento en formalizaciones continuará siendo el mayor reto para todas las entidades del sistema nacional de garantías, y especialmente para **Asturgar SGR**, tanto desde el punto de vista del cumplimiento de sus fines legales y estatutarios, como desde el de garantizar una razonable sostenibilidad a medio plazo. El logro de un sistema de aportaciones de recursos al Fondo de Provisiones Técnicas, sistemático y sostenido en el tiempo, debe ser un objetivo irrenunciable de la sociedad para permitirse una gestión ambiciosa y un crecimiento orientado al apoyo a la financiación.

Como cada ejercicio, la actuación de **Asturgar SGR** estará orientada al crecimiento solvente y sostenible manteniendo la calidad del riesgo y maximizando la cobertura de CERSA. Y todo ello a través de la coordinación y colaboración con los distintos agentes públicos implicados en la promoción económica de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

La consecución de los citados objetivos dependerá, en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

## 7. Acciones propias y Actividades en I+D

La compañía no ha adquirido acciones propias, ni se han realizado inversiones de investigación y desarrollo.

## 8. Instrumentos financieros

La sociedad no ha hecho uso de instrumentos financieros como medio de financiación adicional.



**Parque Tecnológico de Asturias**  
33428 Llanera. Asturias. España

T +34 985 26 67 68  
+34 985 26 71 02

F +34 984 26 71 19

info@asturgar.com  
**www.asturgar.com**

